MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

RECOPE

GESTIÓN CON PROPÓSITO, ENERGÍA CON IMPACTO

ÍNDICE

3 Presentación

4 Recursos

7 Organigrama Institucional

8 Metas trazadas para el periodo en análisis

17 Logros empresariales obtenidos en el 2024

41 Limitaciones u obstáculos encontrados

42 Retos, objetivos e inversiones visualizadas para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional como en el sectorial y nacional

50 Conclusión

PRESENTACIÓN

Este documento constituye un ejercicio formal de rendición de cuentas por parte de Recope, mediante el cual se detallan las principales actividades ejecutadas y los logros alcanzados durante el año 2024.

A diferencia de los enfoques tradicionales, se adopta una visión moderna de la rendición de cuentas, orientada a la obtención de resultados tangibles, medibles y alineados con los objetivos estratégicos de la empresa. Más que una exposición retrospectiva de acciones, se trata de un proceso integral de evaluación que permite identificar el grado de cumplimiento de las metas planificadas, considerando variables clave como cantidad, calidad, plazos de ejecución y uso eficiente de los recursos.

Desde esta perspectiva, la rendición de cuentas se concibe como una práctica continua de monitoreo, análisis y retroalimentación, que fortalece la toma de decisiones, mejora la gestión institucional y permite una mayor alineación entre los resultados alcanzados y las prioridades definidas por la Alta Dirección.

Asimismo, reconocemos que este proceso no debe limitarse a la verificación de resultados, sino que debe convertirse en un motor de transformación organizacional.

Este ejercicio, por tanto, no solo cumple con un deber legal y ético, sino que también representa una herramienta estratégica para consolidar una cultura institucional basada en la transparencia, la responsabilidad y la excelencia.

Al presentar esta memoria, reafirmamos nuestro compromiso con una gestión pública eficiente, orientada a la ciudadanía y fundamentada en principios de gobernanza moderna. Nuestra aspiración es seguir avanzando hacia una Recope más ágil, transparente y orientada a resultados, al servicio del desarrollo energético del país y del bienestar de la sociedad costarricense.

RECURSOS

Los recursos que utiliza Recope, tanto financieros como humanos y materiales, son aquellos que se consideran necesarios para cumplir con el fin público asignado a esta empresa, que es garantizar la seguridad energética del país mediante el suministro oportuno de los combustibles.

Los recursos estuvieron enfocados en atender la planificación empresarial y destinados a la atención de las actividades del Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026.

A continuación se presenta un resumen de los recursos financieros, humanos y materiales utilizados durante el periodo 2024:

RECURSOS FINANCIEROS

Recope dispone de una adecuada situación financiera para hacerle frente a sus obligaciones de corto plazo y ha instrumentalizado las acciones para pagar la deuda de largo plazo en las fechas de su vencimiento.

Respecto a la ejecución presupuestaria, se indica que del presupuesto ordinario total anual del 2024 de operaciones e inversiones, correspondiente a 2,02 billones, se ejecutó la suma total de 1,94 billones, los cuales se financiaron con los ingresos percibidos por concepto de venta de hidrocarburos. Esto corresponde a un 95,51% de ejecución presupuestaria.

La actividad financiera de Recope se concentra en la liquidez para pagar las importaciones de combustibles y mantener los inventarios de productos para garantizar la continuidad y la oportunidad de los servicios públicos.

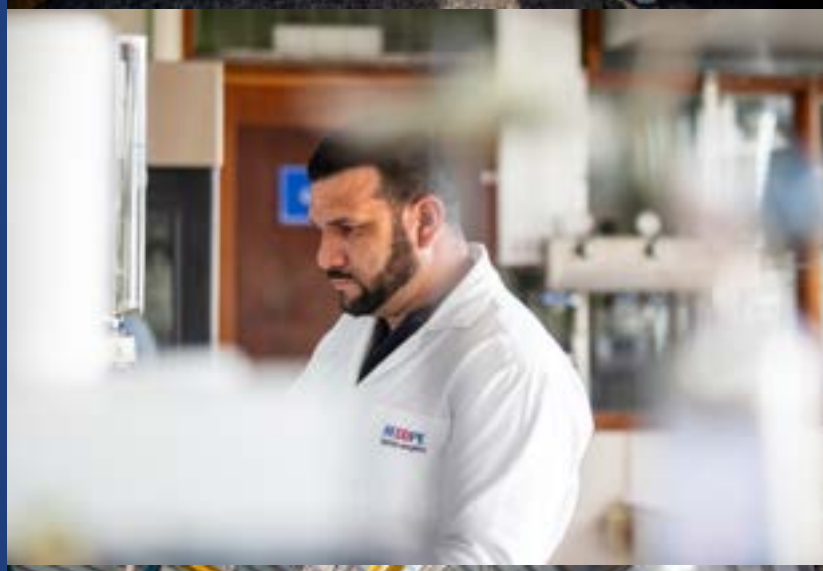

RECURSOS HUMANOS

La empresa cuenta con 1 790 puestos autorizados. Con este personal atiende las labores sustantivas de importación, producción, distribución y venta a granel de los productos derivados del petróleo.

En ese periodo se reporta la salida de 124 personas por diferentes motivos como jubilación, renuncia, despido y fallecimiento.

Además, con estos recursos humanos se opera el Sistema Nacional de Combustibles, se compran lo combustibles y se mantienen las instalaciones y equipos especializados necesarios para garantizar la continuidad del negocio y ejecutar las actividades de apoyo tales como: administración financiera, gestión de recursos humanos, aprovisionamiento, tecnologías de información, seguridad y vigilancia, gestión estratégica y auditoría.

PLANES DE SUCESIÓN

El Plan de Sucesión actúa como un valioso instrumento que permite a Recope gestionar el conocimiento adquirido por el personal a lo largo de los años.

Actualmente, Recope se encuentra en la etapa de identificación de puestos clave y críticos dentro de la organización. En este proceso, se ha detectado diverso personal que se desvinculará de la empresa en los próximos cinco años debido a su cercanía a la jubilación.

Adicionalmente, la empresa cuenta con un fomento de una cultura de alto desempeño, la cual está enfocada en resultados, mejora continua y colaboración interdepartamental. Como parte del fortalecimiento de este propósito, se realiza una evaluación y mejora del clima laboral para identificar áreas de mejora.

Asimismo, en todos los ámbitos se impulsa la existencia de la retroalimentación continua, como parte de la cultura de mejora y comunicación abierta.

La gestión de los recursos humanos en Recope refleja un compromiso claro con la modernización, la mejora continua y la promoción de una cultura organizacional alineada con los principios de eficiencia, equidad e integridad.

RECURSOS MATERIALES

Costa Rica dispone de un Sistema Nacional de Combustibles, que por ley se considera de interés público. Este sistema está formado por un conjunto de instalaciones y equipos especializados que, de manera interrelacionada, permiten abastecer continuamente las necesidades del mercado nacional de hidrocarburos, de forma eficiente, segura, con alta calidad y respetuosa con el medio ambiente.

El Sistema Nacional de Combustibles incluye un poliducto de 415 kilómetros, que va de Moín, en Limón, a Barranca, en Puntarenas; cuatro terminales de almacenamiento y distribución (Moín, El Alto, La Garita y Barranca), dos estaciones de bombeo (Siquirres y Turrialba) e instalaciones en los cuatro aeropuertos internacionales del país (Juan Santamaría, Daniel Oduber, Tobías Bolaños y Limón).

Además, la empresa cuenta con tanques y esferas para combustibles líquidos y gas licuado de petróleo, los cuales tienen una capacidad de cinco millones de barriles.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

Mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0455-2024, del 5 de abril del 2024, se aprobó la siguiente estructura administrativa:

REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO -RECOPE-

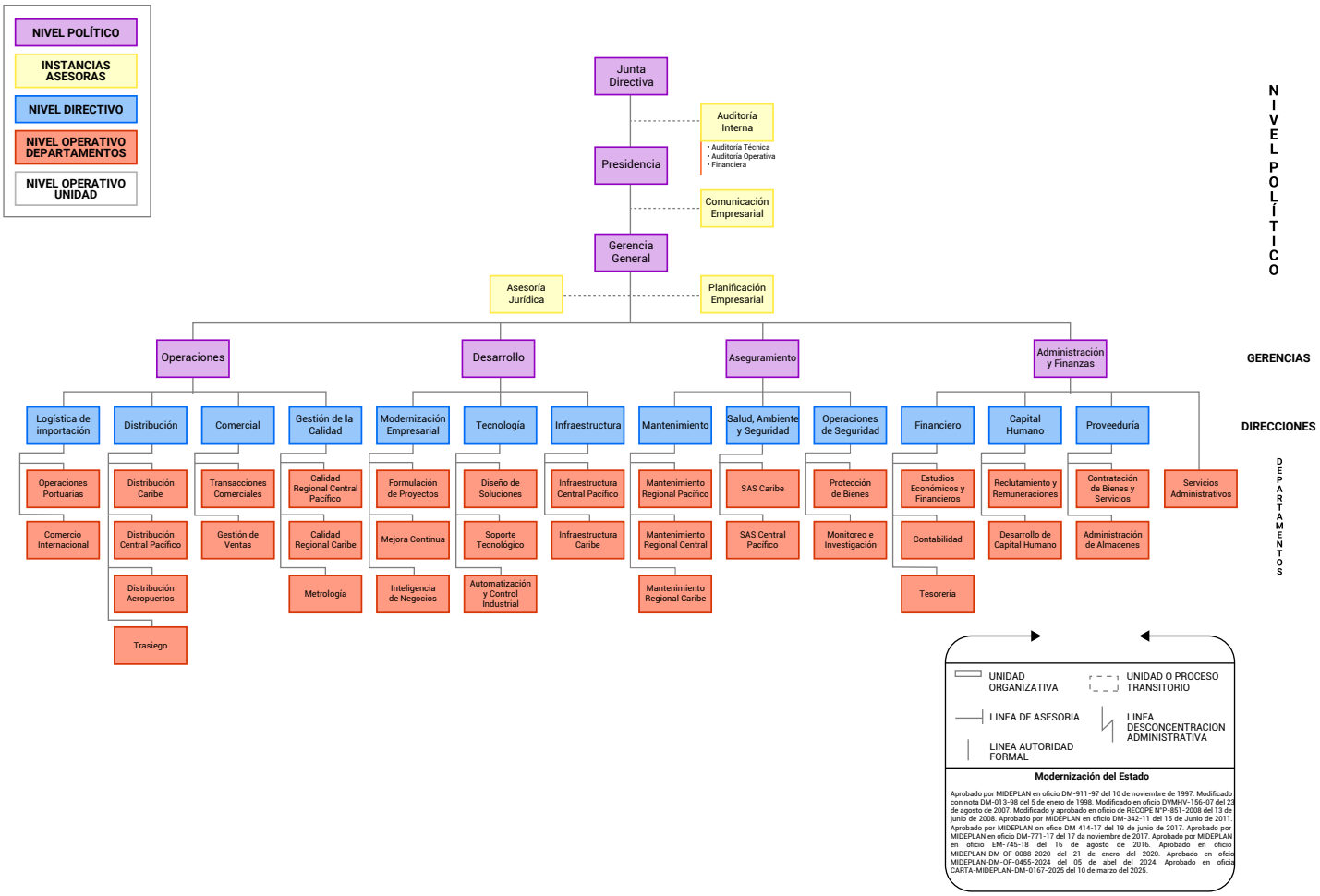

METAS TRAZADAS PARA EL PERIODO EN ANÁLISIS

1. Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública 2023-2026

El Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública 2023-2026 establece como objetivo para Recope la adecuación de la infraestructura de las terminales El Alto, La Garita y Barranca, como parte del programa de adición de etanol a las gasolinas en todo el país.

Con el propósito de contribuir a la descarbonización de la matriz energética, el plan tiene como meta introducir gasolina mezclada con etanol en el mercado nacional de combustibles, alcanzando un 8% de etanol en las gasolinas súper y regular para 2026.

Hasta el momento, los instrumentos normativos están pendientes de aprobación por parte del presidente de la República y el Ministerio de Ambiente y Energía (Minae). Sin este marco legal, Recope no puede ejecutar inversiones ni tomar decisiones operativas relacionadas con el proyecto.

2. Plan Estratégico Empresarial 2023-2026

El Plan Estratégico de Recope incluye los macroprocesos empresariales actualizados y cuatro objetivos, así como sus acciones estratégicas relacionadas con el modelo de organización idóneo para cumplir con la misión y visión empresarial.

a. Marco estratégico

A continuación, se presentan los resultados obtenidos para el marco estratégico:

Misión empresarial:

Garantizamos, con excelencia y responsabilidad ambiental, la seguridad energética de Costa Rica, mediante el abastecimiento oportuno y seguro de los combustibles necesarios para el desarrollo socioeconómico del país.

Visión empresarial:

Ser una empresa referente en la competitividad del país, suministrando combustibles de alta calidad y trasladando todos los beneficios a la sociedad costarricense, para contribuir en la calidad de vida de nuestros habitantes.

Determinación del valor público:

Recope, como empresa del Estado costarricense, también genera valor a las y los ciudadanos, ya que por medio de los bienes y servicios que presta la empresa se satisface de manera oportuna el abastecimiento de combustibles, los cuales cuentan con una altísima calidad, según las necesidades de la sociedad.

La energía, que es el bien que se suple, es estratégica para la sociedad y la economía, por lo que hacerlo de manera eficiente, garantizando su suministro y buscando su sostenibilidad, genera ese valor o ese bienestar a los y las costarricenses.

El valor público de Recope es el siguiente: “Garantizar la seguridad energética del país mediante el suministro oportuno de combustibles y procesos eficientes que se traduzcan en beneficios para la sociedad costarricense”.

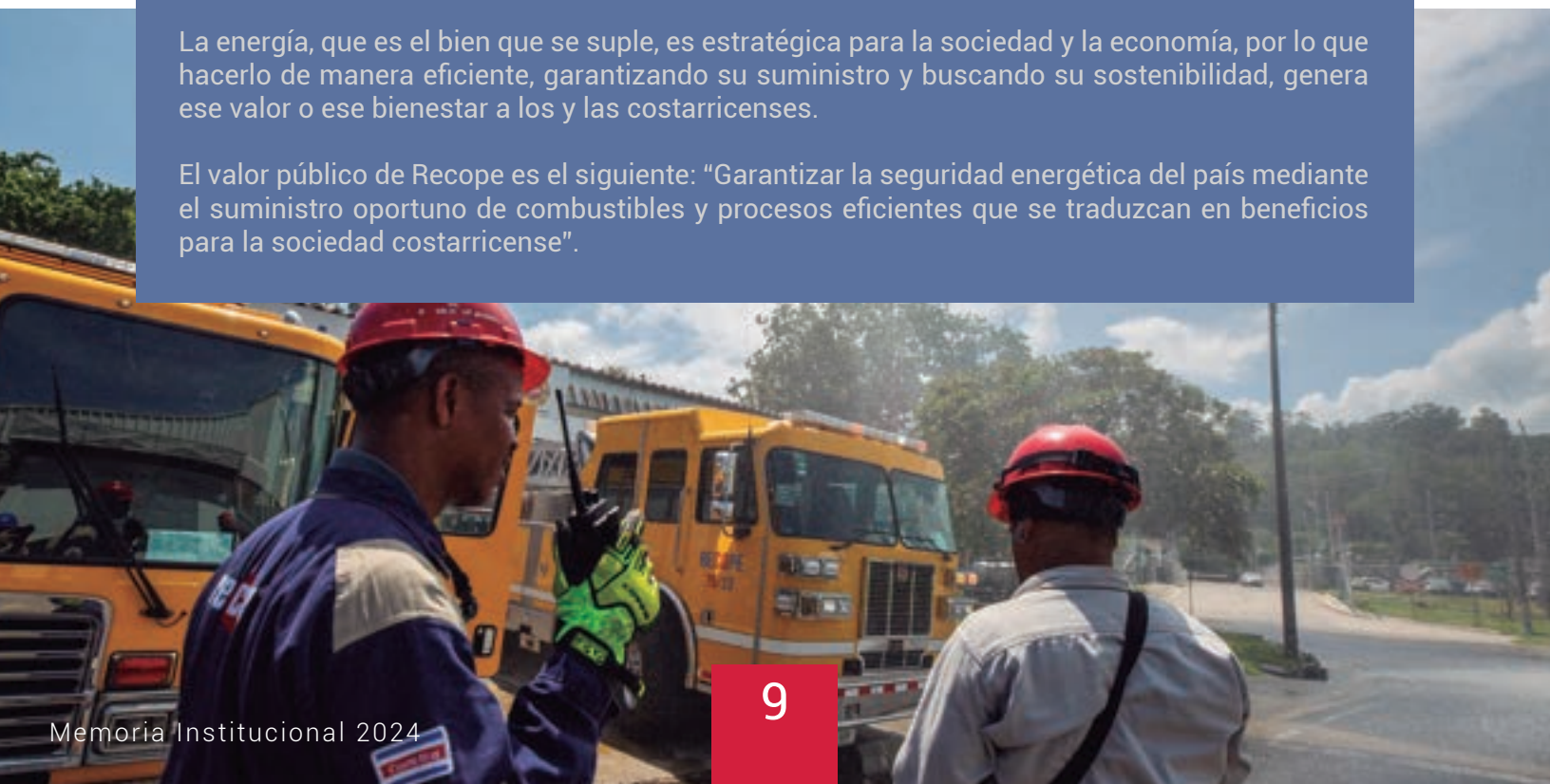

b. Mapa estratégico de Recope para el periodo 2023-2026

Con el fin de tener un panorama global del plan estratégico y de sus objetivos, se elaboró un mapa estratégico de Recope que permite visualizar la estrategia de alto nivel para el periodo 2023-2026, establecido para el presente plan:

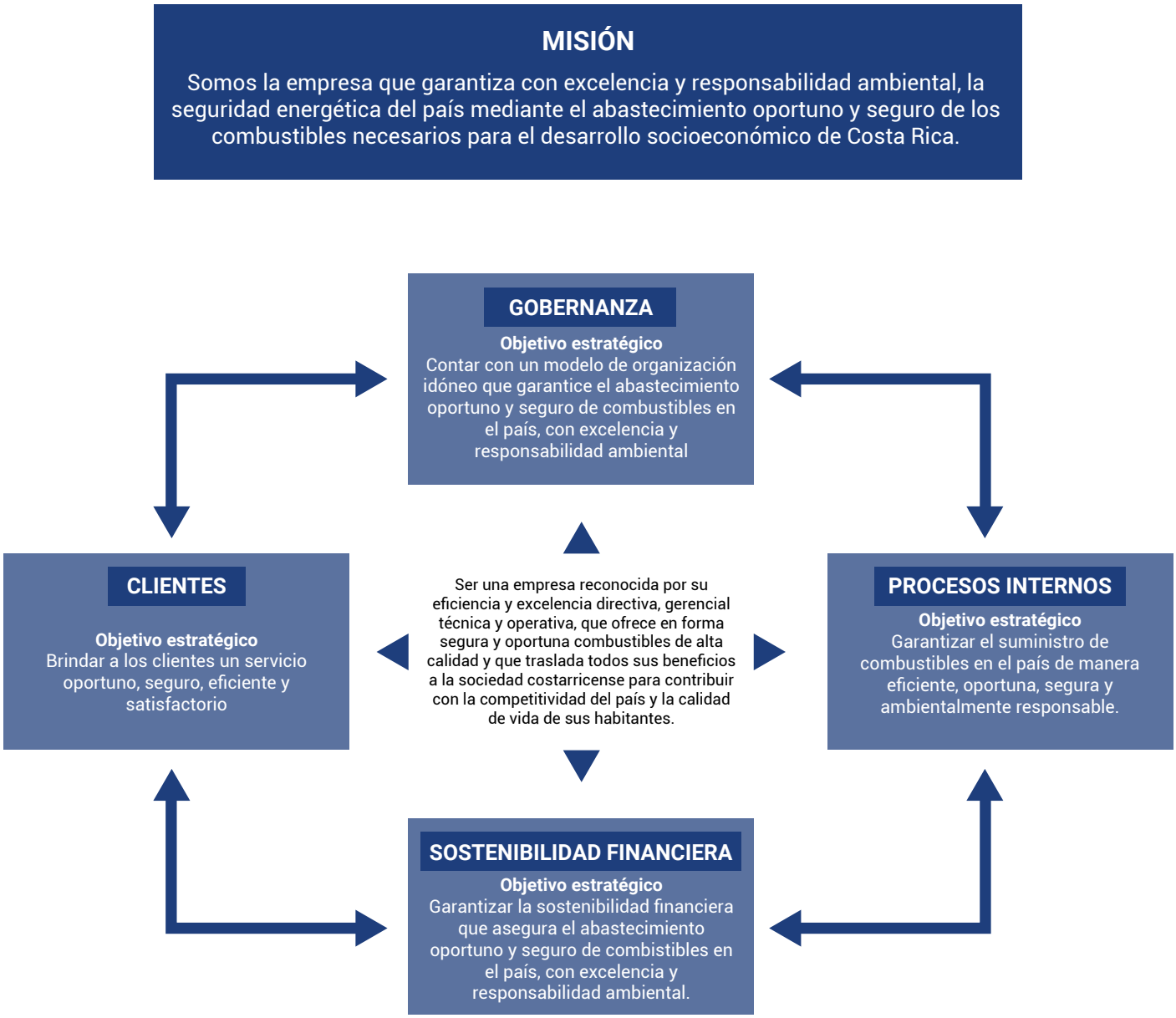

3. Seguimiento y evaluación del plan estratégico a diciembre 2024

En relación con el eje de Gobernanza, se avanzó considerablemente en la propuesta de reorganización empresarial. En el 2024, se elaboró y actualizó el listado de los nuevos centros gestores y centros de costo.

También, se realizó una distribución temporal para que cada dependencia comience las funciones correspondientes de acuerdo con la nueva estructura. Una vez que se apruebe el manual de puestos, se ratificará o se modificará la distribución.

Otra de las acciones fue la revisión, cambio y actualización de los sistemas administrativos/operativos. Incluso, se realizaron los cambios correspondientes en los mandantes de producción.

Posteriormente, se formalizó y se publicó el Reglamento Interno de Organización y Funciones y se desarrolló el manual de clases y puestos.

En el eje de Procesos Internos, se registra un progreso significativo en el proyecto de implementación de etanol con gasolina. Este avance incluye aspectos clave como la coordinación con el Ministerio de Ambiente y Energía (Minae) en la elaboración de un Decreto Ejecutivo que establezca normas de calidad, la oficialización de los porcentajes de mezcla, la coordinación de la formulación y ejecución, así como la definición y preparación de las instalaciones para su comerciar este producto.

Uno de los hechos más importantes, es la aprobación del Reglamento Autónomo de Trabajo de Recope, con el fin de propiciar el marco jurídico que fortalezca la gobernanza empresarial.

Respecto al eje de Sostenibilidad Financiera, se completó con satisfacción el desarrollo del plan de financiamiento de mediano y largo plazo para proyectos de inversión. Este fue llevado a cabo mediante la elaboración de la política de endeudamiento, estrategia de endeudamiento y plan de financiamiento.

En el ámbito del eje de Clientes, sobresale el progreso de la acción destinada a desarrollar e implementar un plan orientado a la satisfacción del cliente. Este plan se distingue por su enfoque en el análisis de los elementos que impactan la satisfacción, la creación de un Código QR para encuestas dirigidas a los transportistas, la elaboración de un registro integrado de servicios a clientes y la implementación de un programa continuo para el uso adecuado de sistemas tecnológicos.

La presente evaluación revela que el 96% de metas programadas para el 2024 fueron ejecutadas de manera satisfactoria, lo cual es un logro significativo, en especial tomando en cuenta que la implementación del Plan Estratégico Empresarial 2023-2026 comenzó a mediados del año 2023.

Luego de analizar detenidamente los resultados expuestos en este informe, se determina que la ejecución integral del Plan Estratégico Empresarial ha alcanzado un progreso del 62%, lo que marca un hito de considerable importancia.

En términos generales, Recope avanzó de forma positiva en la consecución de las metas estratégicas programadas para el 2024. Los compromisos y esfuerzos de las dependencias han permitido un progreso notable hacia el logro de los objetivos planteados.

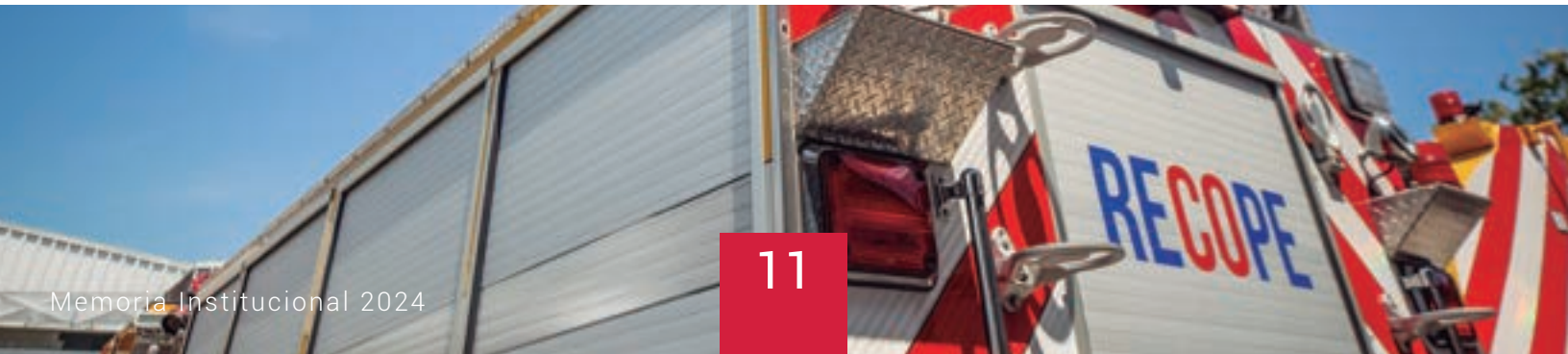

4. Plan Nacional de Energía

El Plan Nacional de Energía 2022-2030 registró en el 2024 avances en las siguientes metas:

a. Capacidad de almacenamiento de tanques de almacenamiento para 550.000 barriles en gasolinas y diésel ya ampliada

El tanque YT-7314, diseñado para el almacenamiento de diésel, cuenta con una capacidad de 350.000 barriles. Sus labores finalizaron al 100% y ya fue reportado al Mideplan.

El tanque YT-7212, utilizado para el almacenamiento de búnker, tiene una capacidad de 100.000 barriles, está en operación y fue capitalizado en octubre del 2024.

Con estos avances, se ha alcanzado el 100% de la meta establecida, ya que otras acciones se alcanzaron en el 2022 y 2023.

b. Almacenamiento para 134.000 barriles en gas licuado de petróleo con su respectivo sistema de bombeo y las líneas de trasiego a los cargaderos para su venta ya construido

En el 2024, se puso en marcha la esfera YT-7709, completando así las obras necesarias para aumentar la capacidad de almacenamiento de gas licuado de petróleo a 134.000 barriles. Además, se habilitó su sistema de bombeo y las líneas de trasiego hacia los cargaderos de venta.

Con estos avances, la meta establecida se alcanzó al 100%.

5. Plan Operativo Institucional 2024

a. Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2024

Recope cumple con su misión, dado que el suministro de los combustibles se dio en 2024 de acuerdo con las ventas programadas, garantizando, con excelencia y responsabilidad ambiental, la seguridad energética de Costa Rica, mediante el abastecimiento oportuno y seguro de los combustibles necesarios para el desarrollo socioeconómico del país.

En este plan operativo institucional, se plantearon indicadores. Su fin describe cuantitativamente la gestión de compra anual de Recope con respecto a la meta trazada para el año que se está valorando.

- INDICADOR EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE COMPRA DE DIÉSEL

Para el 2024 se recibieron en total 39 embarques, lo que genera un promedio de 3,3 embarques al mes. El total del volumen importado fue 9 048 387 barriles, el promedio por embarque fue de 232 000 barriles. La factura petrolera para este producto tuvo un costo CIF de 907 785 906 millones de dólares.

Para el 2024, se estimó un volumen a importar de 7 750 000. Cabe indicar que el ICE tuvo requerimientos de diésel para generación eléctrica adicionales y muy superiores a los proyectados por la Unidad de Comercio Internacional (aproximadamente 1 100 000 barriles).

Ante este escenario, el volumen importado superó el volumen estimado mayoritariamente por esta razón. La compra se superó en un 16,7% con respecto a lo estimado.

El indicador durante todo el año estuvo por debajo de 1, lo que indica que la gestión de compra de Recope fue mejor que el mercado en términos de la factura pagada. Este resultado es producto de los términos del contrato de suministro de este combustible.

- INDICADOR EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE COMPRA DE GASOLINA REGULAR

Al 31 de diciembre del 2024, se reportó un total de 13 cargamentos recibidos (un promedio de 1,1 embarques por mes). El total del volumen comprado durante este periodo fue de 3 972 897 barriles.

La factura petrolera para este producto tuvo un costo CIF 366 748 354 millones de dólares.

Este volumen representa el 96% del volumen estimado para el 2024 (4 200 000 barriles). El promedio por embarque fue de 305 607 barriles.

En este caso, el indicador de gestión de compra mensual fue menor a 1 durante todo el año, es decir, la gestión de compra de Recope fue mejor que el mercado en términos de lo pagado en la factura de compra. Este resultado se alcanza por los términos fijados en el contrato de suministro de este combustible y las variables a considerar en la factura a pagar.

- INDICADOR EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE COMPRA DE GASOLINA SÚPER

Para el 2024, se registró un total de 16 cargamentos, un promedio 1,3 de embarques por mes. El total de volumen comprado fue de 5 008 033 barriles. Este volumen representó un 11% más con respecto al valor estimado para el 2024 (4 500 000 barriles). El promedio por embarque fue de 313 000 barriles.

La factura petrolera para este producto tuvo un costo CIF de 488 425 227 millones de dólares.

Con respecto al indicador de gestión de compra mensual para este producto, en el mes setiembre fue marginalmente superior a 1 en 0,01. La razón se debe a que el precio del Renewable Volume

Obligation (RVO), una de las variables que se toma dentro de la ecuación para fijar el valor del embarque, venía en caída y el precio de la gasolina de referencia (UNL87) se mantenía al alza. Por otro lado, el flete marítimo disminuyó en el mercado internacional momentáneamente.

Pese a lo indicado en el párrafo anterior, el indicador de gestión de compra de Recope fue en ocho meses más eficiente que el mercado y en tres meses la operación de Recope fue igual al mercado.

- INDICADOR SOBRE EL PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD DEL PROCESO DE VENTA REALIZADO

Este indicador refleja la efectividad de la calidad del proceso de ventas realizado por Recope y la cantidad de litros que es necesario reprocesar en el periodo, debido a una situación con la calidad de los productos.

Diariamente, la Dirección de Distribución hace la revisión de los primeros 10 cisternas en cada terminal, en cuanto al contenido de agua y sedimento. En caso de encontrar un camión cisterna con agua o sedimento, se detiene la venta, se revisa el producto en el rack y, si es necesario, en el tanque. Una vez hecho esto, se debe devolver el volumen de producto que se cargó en el o los camiones cisternas. Este volumen fuera de especificación es responsabilidad de Recope, por lo que se debe tomar en cuenta para el indicador.

Los litros vendidos del 1.° de enero al 31 de diciembre del 2024, corresponden a 4 099 480 116. Durante el segundo semestre del año no se reportaron litros de venta con afectación, por lo que se obtiene un resultado positivo con respecto al indicador.

De acuerdo con la meta del indicador, la efectividad de la calidad del proceso de ventas realizado por Recope tiene programado un resultado superior al 95%. Este indicador refleja la efectividad de la calidad del proceso de ventas realizado y la cantidad de litros que es necesario reprocesar en el periodo, debido a una situación con la calidad de los productos.

El volumen en litros, de las devoluciones de clientes directos debido a la calidad de los productos que expende Recope, fue de 0 litros, es decir, se obtiene para el indicador un valor de 1, porcentualmente 100%, es decir un porcentaje mayor al esperado, que fue establecido en 95%.

A nivel Institucional, el programa de inversiones cuenta con un presupuesto modificado de 8 302,21 millones y un ejecutado de 6 418,38 millones, correspondiente a un 77,31%.

- INDICADOR PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Se estableció una meta anual de cumplimiento de al menos un 85% de ejecución presupuestaria en los proyectos estratégicos. El porcentaje ejecutado al 31 de diciembre obtenido es de 70,42%, quedando por debajo de la meta establecida.

- INDICADOR PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS PROYECTOS OPERATIVOS

Se establece una meta anual de cumplimiento de al menos un 85% de ejecución presupuestaria en los proyectos operativos. El porcentaje ejecutado al 31 de diciembre es de 73,33%. Más adelante se justifican las desviaciones de lo planificado versus lo ejecutado para cada uno de los proyectos.

6. Resultados de la evaluación del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (Sevri)

La evaluación del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (Sevri) identifica posibles riesgos materiales y sus mecanismos de mitigación, entre los que pueden citarse los riesgos específicos de la industria o zonas geográficas en las que la sociedad desarrolla su actividad; la dependencia de determinadas materias primas; los riesgos de los mercados financieros, incluidos los tipos de interés y el riesgo cambiario; el riesgo asociado a las operaciones sobre derivados y los riesgos asociados a responsabilidades en el ámbito medioambiental.

LOGROS EMPRESARIALES OBTENIDOS EN EL 2024

Los logros empresariales alcanzados por Recope durante el periodo reciente reflejan el resultado de una gestión enfocada en la eficiencia operativa, la innovación y el compromiso institucional con el desarrollo sostenible.

1. Sistema de control interno institucional

Recope mantiene en operación un Sistema de Control Interno (SCI), del cual forma parte el Sistema de Gestión de Riesgo (SGR). Este sistema tiene como propósito impulsar el logro de sus objetivos con eficiencia y efectividad, en apego al ordenamiento jurídico y técnico, salvaguardando los recursos que administra la empresa.

a. Ambiente de control

Se divulgó el Código de Ética y Conducta y el Reglamento de Integridad a todo el personal de la empresa, con el objetivo de construir una cultura empresarial basada en el comportamiento ético durante el desempeño de las funciones y actividades asignadas, desarrollar una reputación positiva, mayor credibilidad y confianza de la sociedad.

Se coordinó la habilitación del curso virtual de control interno y valoración de riesgo para todo el personal administrativo de la empresa. El curso se habilitó en la plataforma del Centro de Formación Virtual de Recope.

Durante el 2024 se realizaron charlas de actualización dirigidas a titulares subordinados y funcionarios enlaces, con el objetivo de fortalecer

temas relacionados con el alcance, revisión y correcta presentación de los ejercicios de valoración de riesgo. Estas charlas fueron realizadas previo a la presentación de las valoraciones de riesgo de los macroprocesos (Gerencias y Direcciones) y subprocesos (Departamentos y Áreas).

b. Valoración de riesgo

El Área de Control Interno y Gestión de Riesgos gestionó y dio seguimiento a la presentación de los ejercicios de valoración de riesgo del proceso fundamental y los procesos de apoyo (15 macroprocesos empresariales), las cuales se presentaron en el segundo trimestre del 2024.

Durante el 2024, se recibieron valoraciones de riesgo de 36 subprocesos empresariales. Se extendió la valoración de riesgos a un mayor número de los proyectos, 11 en total. Dichas valoraciones permitieron la identificación y actualización de los riesgos, el establecimiento de planes de gestión de riesgo y la revisión de las medidas que se han establecido en el tiempo, para determinar su efectividad y favorecer la toma de decisiones.

Se ha venido fortaleciendo la cultura de seguridad mediante las acciones desarrolladas para gestionar el riesgo de ataque cibernético, que incorpora campañas de sensibilización en temas de seguridad de tecnologías de información.

c. Actividades de control

La empresa mantiene una dinámica de actualización permanente de políticas, procedimientos e instructivos que realizan los titulares subordinados responsables de los procesos; no obstante, se resalta el esfuerzo que se ha realizado para la generación de algunos documentos normativos, entre los que se destacan: Política de Gestión de Riesgo, Política de Control Interno, Política de Inventarios, Política de Gobierno y Gestión de Tecnología de Información, Manual de Continuidad del Negocio, Política Igualdad de Género, Reglamento de Organización, Reglamento de la Actividad Ordinaria y Contratación Pública, Reglamento Autónomo de Trabajo y Reglamento de Procedimientos Laborales.

d. Sistemas de información

Se mantiene la implementación de los módulos SAP para la gestión del recurso humano. Debido a inconsistencias que aún se mantienen, la Gerencia General conformó un equipo de trabajo para valorar los módulos relacionados con el pago de la nómina (HCM y Empleado Central de Success Factors).

El resultado del informe recomendó adquirir una nueva plataforma para automatizar los procesos de recursos humanos en la atención de nómina, gestión, cálculo y pago de salarios, así como los procesos asociados al talento humano. Además se conformó un equipo multidisciplinario para consolidar los requerimientos necesarios para realizar el estudio de mercado y posteriormente gestionar la contratación de una nueva plataforma que automatice los procesos de recursos humanos.

e. Seguimiento

Se impulsó la implantación de acciones de mejora, mediante el seguimiento trimestral a los planes de gestión de riesgo, autoevaluaciones, recomendaciones de Auditoría Interna, informes e índices de la Contraloría General de la República, acuerdos de Junta Directiva y planes de mejora resultado de las valoraciones de riesgos del Plan Estratégico Empresarial, promoviendo así la gestión de los riesgos. Pese a lo anterior, se requiere de mayor compromiso por parte de algunos titulares subordinados en el cumplimiento de los planes de mejora.

f. Modelo de Madurez

Durante el segundo trimestre del 2024, se aplicó el modelo de madurez, instrumento que permite evaluar el grado de desarrollo y funcionamiento del Sistema de Control Interno, verificando el cumplimiento de la normativa vigente y la adecuación a los requisitos organizacionales. El Modelo de Madurez ofrece una visión integral del sistema de control interno institucional, evaluando el desarrollo para cada uno de sus componentes funcionales.

Se solicitaron 35 calificaciones, recibiendo 33 respuestas del instrumento a diferentes niveles

de la organización: gerencias, directores, jefaturas de departamentos, coordinadores de áreas y profesionales.

g. Auditoría Interna

La Auditoría Interna es una actividad de evaluación independiente y objetiva, concebida para agregar valor, mejorar las operaciones de la organización y proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la Administración actúa conforme al marco legal, técnico y buenas prácticas.

Contribuye al logro de los objetivos estratégicos y metas empresariales por medio de la revisión independiente de la eficacia y eficiencia de los procesos, en aspectos de dirección, riesgo y control, así como mediante la evaluación de la eficacia de los planes y programas que desarrolla la empresa.

Para priorizar la asignación de sus recursos, la Auditoría Interna considera el universo auditable (clasificado por nivel de riesgo) contenido en el Plan Estratégico 2024-2027. Así se sustentan los Planes Anuales de Trabajo, los cuales son ejecutados por tres dependencias: Auditoría Interna, Auditoría Operativa Financiera y Auditoría Técnica.

- SERVICIOS DE AUDITORÍA

En el 2024, se emitieron 25 informes de servicios de auditoría.

Como resultado de la labor de aseguramiento, la Auditoría Interna comunica a la Administración Activa 124 recomendaciones sobre asuntos de control, dirección y riesgo.

- SEGUIMIENTOS A RECOMENDACIONES Y ADVERTENCIAS

Durante el 2024, se valora el estado de atención de 166 recomendaciones, obteniendo los resultados que se muestran a continuación:

ESTADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Cumplidas	144	86,75%
En proceso	15	9,03%
No aplica	3	1,81%
Sustituidas	1	0,60%
No cumplidas	3	1,81%
Total	**166**	**100,00%**

Además, durante el 2024 se efectúa el seguimiento a 2 observaciones de advertencias, las cuales Auditoría Interna valora como atendidas por parte de la Administración.

- SERVICIOS PREVENTIVOS

Advertencias: En 2024 se emiten ocho advertencias para alertar a la Administración Activa sobre posibles riesgos de situaciones o decisiones que podrían afectar a la empresa.

Autorización de Libros: Se tramita la autorización de apertura y cierre de 10 libros legales de la empresa. Se comunican oportunamente los resultados y las acciones de mejora a las dependencias correspondientes.

- ATENCIÓN DE DENUNCIAS

En atención a denuncias recibidas o por instrucciones del Auditor General se efectúan 18 investigaciones preliminares de denuncias para recabar indicios sobre presuntos hechos irregulares que podrían poner en riesgo el patrimonio, la imagen de la empresa o ambos.

- PARTICIPACIÓN EN APERTURAS DE OFERTAS DE CONCURSOS INTERNACIONALES

Además, en el 2024 se participa en 18 procesos de apertura de ofertas de concursos internacionales de combustibles.

ii. Participación en Sesiones de Junta Directiva y Comité de Auditoría

El Auditor General participa en las sesiones de la Junta Directiva. Además, asiste a sesiones del Comité de Auditoría, cuando es convocado o este así lo solicita. La participación en dichas

- SERVICIOS PREVENTIVOS

Advertencias: En 2024 se emiten ocho advertencias para alertar a la Administración Activa sobre posibles riesgos de situaciones o decisiones que podrían afectar a la empresa.

Autorización de Libros: Se tramita la autorización de apertura y cierre de 10 libros legales de la empresa. Se comunican oportunamente los resultados y las acciones de mejora a las dependencias correspondientes.

- ATENCIÓN DE DENUNCIAS

En atención a denuncias recibidas o por instrucciones del Auditor General se efectúan 18 investigaciones preliminares de denuncias para recabar indicios sobre presuntos hechos irregulares que podrían poner en riesgo el patrimonio, la imagen de la empresa o ambos.

- PARTICIPACIÓN EN APERTURAS DE OFERTAS DE CONCURSOS INTERNACIONALES

Además, en el 2024 se participa en 18 procesos de apertura de ofertas de concursos internacionales de combustibles.

ii. Participación en Sesiones de Junta Directiva y Comité de Auditoría

El Auditor General participa en las sesiones de la Junta Directiva. Además, asiste a sesiones del Comité de Auditoría, cuando es convocado o este así lo solicita. La participación en dichas

2. Fortalecimiento de capacidades técnicas y administrativas

a. Eficiencia en procesos fundamentales de Recope

i. Precios de los combustibles

A mediados del 2022, Costa Rica tuvo los precios de los combustibles más altos de la historia. No obstante, a diciembre del 2024, los precios de las gasolinas y el diésel disminuyeron en un 41,13% y el gas bajó un 29,28%.

Por otra parte, de diciembre del 2023 a diciembre del 2024, las gasolinas y el diésel presentaron una disminución de 13,95%, mientras que el gas tuvo un incremento de 10,33% por múltiples factores.

Durante el 2024, el gas registró seis rebajas, el diésel ocho, la gasolina regular nueve y la gasolina súper diez.

Lo anterior se dio en un contexto influenciado por la baja en los precios internacionales de los combustibles, el tipo de cambio y, también, gracias a una excelente gestión, por parte de Recope.

Sumado a estas acciones, se tiene la eficiente labor de Comercio Internacional en la gestión de compras de combustibles por medio de licitaciones públicas, internacionales, transparentes, competitivas y altamente participativas, que han contribuido a que el país pueda contar oportunamente con los combustibles que necesita para su desarrollo. Eso le ha generado enormes ahorros a los costarricenses.

Gracias a las condiciones de compra que establece Recope, para obtener los mayores beneficios para el país, las ofertas que presentan las empresas son analizadas rigurosamente para escoger, entre miles de alternativas posibles, la mejor combinación en cuanto a precios, volumen, calidad, costos, seguros, días de crédito, trayectoria en el mercado, entre otros aspectos.

El volumen comprado es una estimación según la necesidad y el consumo del país para asegurar el abastecimiento y mantener inventarios que le brinden seguridad energética al país.

En 2024, Recope mantuvo la separación a la hora de comprar las gasolinas súper y regular, lo que permitió escoger la alternativa más económica para cada gasolina durante el periodo contractual y programar cada cargamento para que sea recibido en puerto cuando se necesita cada una, de acuerdo con el propio rol de inventarios empresariales.

ii. Ahorros

El manejo de compras de combustibles que realiza Recope le ahorró al país más de 88 781 789,25 dólares en el 2024.

El estudio "Centroamérica y República Dominicana: Estadísticas de hidrocarburos", publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), mantiene a Costa Rica como el país que adquiere los combustibles más baratos de la región. Esto lo ha sostenido ya por más de dos años consecutivos.

iii. Decretos y gestiones regulatorias a favor de los usuarios

- DECRETOS

Durante el 2024, el Ministerio de Ambiente y Energía (Minae) junto con el Ministerio de Salud emitieron el Decreto Ejecutivo N.° 44.753, del 28 de octubre del 2024, que contiene el "Reglamento del servicio público de transporte de combustibles y del servicio público de distribución de combustibles sin punto fijo de venta".

Mediante dicho instrumento normativo, publicado en el alcance 187 del 21 de noviembre del 2024 en diario oficial La Gaceta, se regula el procedimiento para la concesión de servicio público de transporte de combustibles, así como la autorización para el servicio público de distribución de combustibles y para las unidades de transporte de combustibles, procedimiento en el cual participa Recope

mediante la venta de los combustibles a sujetos autorizados por el Minae, y mediante el cumplimiento de algunas obligaciones a su cargo dispuestas por dicho reglamento, específicamente en lo que requiere a la verificación de la vigencia de algunas normas técnicas relativas a las unidades de transporte y al suministro de información a solicitud de la Aresep, garantizando la continuidad y la calidad del servicio público que brinda a la población costarricense.

- APELACIONES

Durante esta administración, Recope se ha preocupado más por las y los ciudadanos. Muestra de ello es que ha sido diligente con la presentación de información a la Aresep para que tramite los ajustes en el precio de los combustibles, así como con su participación cuando el proceso lo requiere.

En el periodo 2024, se presentaron tres posiciones como parte de las consultas públicas y seis recursos de revocatoria con apelación en subsidio, de los cuales se recibieron cinco resoluciones de recursos (de la Intendencia de Energía de la Aresep) y ninguna de Apelación (de la Junta Directiva de Aresep).

Asimismo, Recope ha insistido en un ajuste a la metodología actual, con el objetivo de que los ajustes tarifarios se realicen de manera más expedita, permitiendo a la ciudadanía disfrutar de las rebajas por un periodo de tiempo más prolongado.

b. Mejoras en procesos fundamentales de Recope

i. Infraestructura

Durante esta administración, Recope ha tomado decisiones estratégicas sobre su infraestructura para asegurar la seguridad energética de Costa Rica, garantizando el suministro de combustibles y generando beneficios para la población costarricense.

- OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE TANQUES

En el marco del programa de Mantenimiento de Tanques por Demanda, se logró la rehabilitación y conversión de infraestructura clave para el almacenamiento de hidrocarburos. Este esfuerzo permitió recuperar tanques en estado de deterioro significativo y adaptarlos a nuevos productos, optimizando su operatividad y seguridad.

Entre las principales acciones destacan:

- **Conversión de tanques:** Transformación de tanques previamente destinados a crudo liviano hacia productos limpios como gasolina y Jet, asegurando mayor eficiencia operativa. Ejemplo de ello son los tanques 702, 707 y 704, con inversiones que oscilan entre 1,8 y 3,3 millones de dólares.
- **Reparación de tanques en deterioro:** Reactivación de tanques fuera de operación debido a daños estructurales, como los tanques 7216 y 7214 (búnker), 732 (diésel) y 7110 (gasolina), con costos que van desde 0,4 hasta 2,8 millones de dólares.
- **Mantenimiento exterior e interno:** Se ha ejecutado sandblasting (técnica ampliamente utilizada en la preparación de superficies internas y externas de tanques de almacenamiento), pintura externa y rotulación en 12 tanques de producto limpio, además del aislamiento térmico del tanque 7215, con una inversión de 4,5 millones de dólares.

Las obras se desarrollan en un periodo comprendido entre 2023 y 2026, con inversiones estratégicas orientadas a mejorar la confiabilidad y capacidad de almacenamiento de la infraestructura, alineadas con las necesidades operativas y de seguridad de la empresa. En el 2024, estas intervenciones permitieron un incremento de capacidad de almacenamiento de 115 000 barriles de búnker.

- OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO

Durante el presente periodo se realizaron importantes optimizaciones en el sistema de almacenamiento, distribución y atención al cliente del Gas Licuado de Petróleo (GLP), con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa y asegurar la calidad del producto.

Estas mejoras reflejan el compromiso con la eficiencia operativa, la seguridad y la satisfacción del cliente, consolidando al sistema de GLP como un modelo de gestión óptimo en la industria.

- SISTEMAS DE FILTRACIÓN EN LÍNEAS MARINAS

Se instalaron tres sistemas de filtración en las líneas marinas y uno en la línea de poliducto. El proyecto concluyó al 100% su etapa de ejecución en 2023 y, en 2024, se llevó a cabo el cierre de garantías y el proceso de capitalización.

Con esto, se alcanzó el 100% de la meta establecida.

- AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA TERMINAL DE GLP EN MOÍN

En el 2024, se puso en marcha la esfera YT-7709, completando así las obras necesarias para aumentar la capacidad de almacenamiento de gas licuado de petróleo a 134 000 barriles. Además, se habilitó su sistema de bombeo y las líneas de trasiego hacia los cargaderos de venta.

Con estos avances, la meta establecida se alcanzó al 100%.

- SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE DOS CALDERAS PIROTUBULARES EN LA TERMINAL DE MOÍN

En 2024 se llevó a cabo la construcción del nuevo edificio de calderas, así como la instal mecánica,

eléctrica y de instrumentación de las dos calderas pirotubulares. Además, se realizó el montaje y la interconexión de los sistemas de suministro de GLP, búnker y agua para las calderas, junto con la instalación de los sistemas de seguridad.

Al 31 de diciembre del 2024, la ejecución del proyecto presentó un avance del 91,88%.

- CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE TRES TANQUES PARA GASOLINA SÚPER, BÚNKER Y DIÉSEL

El tanque YT-7127, destinado al almacenamiento de gasolina y con una capacidad de 100 000 barriles, está en operación y fue capitalizado en noviembre del 2022.

El tanque YT-7314, diseñado para el almacenamiento de diésel y con una capacidad de 350 000 barriles, fue finalizado al 100% y reportado al Mideplan en el 2023.

El tanque YT-7212, utilizado para el almacenamiento de búnker y con una capacidad de 100 000 barriles, está en operación y fue capitalizado en octubre del 2024.

Con estos avances, se alcanzó el 100% de la meta establecida.

- REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE GASOLINA SÚPER, REGULAR Y EXONERADA PARA PESCADORES EN LA TERMINAL DE BARRANCA

Con el levantamiento de la regla fiscal, se pudo retomar el proyecto de reposición de la infraestructura de almacenamiento de gasolina súper, regular y exonerada para pescadores en la terminal de Barranca, en Puntarenas.

En 2024, se llevó a cabo el estudio de preinversión y se actualizó la información en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP). Además, se finalizó el pliego de condiciones. Actualmente, el proyecto se encuentra en fase de inversión y ya comenzó su proceso de contratación.

- SISTEMA CONTRA INCENDIOS MUELLE PETROLERO

La construcción del Sistema Contra Incendios para la terminal portuaria de Recope, en Moín, Limón, incluyó una nueva toma de agua, tuberías para el suministro de agua contra incendios, un dosificador de espuma, torres lanza-aguas, un cuarto de control, hidrantes y equipos de enfriamiento por aspersión. Durante 2024, se llevó a cabo el proceso de contratación y, a final del año, se emitió la orden de inicio del proyecto.

- OBRAS PARA ATRAQUE NOCTURNO PUESTO 5.0

En 2024 se inició el proceso de contratación para el dragado del muelle petrolero, con el objetivo de renovar la profundidad de los puestos de atraque y generar una batimetría actualizada del sitio en 2025.

Paralelamente, se llevaron a cabo gestiones con Japdeva para coordinar la capacitación de su personal en maniobras de atraque nocturno y definir las ayudas a la navegación necesarias para este tipo de operaciones.

En conjunto con Japdeva, se estableció una lista de requerimientos asociados a este proceso, identificando la necesidad de realizar un estudio de maniobras de los buques, así como el mantenimiento correctivo de los sistemas de proximidad y de la estación oceanográfica.

ii. Tecnología

Recope utiliza la tecnología para trabajar en procura de convertirse en una empresa de primer mundo.

- IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA EL CONTROL DE LAS VENTAS EN LA TERMINAL MOÍN

Se adquirió un aplicativo que controla el expendio de combustibles, el ingreso, salida y permanencia de los camiones en la terminal; la integración de datos con SAP y el sistema de medición automática de tanques, así como el circuito cerrado de televisión.

- IMPLEMENTACIÓN DEL USO DE REALIDAD VIRTUAL PARA LA VISUALIZACIÓN DE PROCESOS DE IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA

Se desarrolló una nueva herramienta tecnológica que muestra en realidad virtual elementos existentes en las terminales, así como su operación. El objetivo es utilizar esta herramienta para que los diferentes públicos interesados conozcan cómo funciona la empresa y para capacitación de nuestros clientes.

- CAMBIO EN LOS SENSORES DE SOBRELLENADO EN LAS ESFERAS PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE GAS

Se efectuó el trabajo en campo y la configuración de todos los sistemas de instrumentación relacionados con la seguridad de las esferas, para aumentar la capacidad de almacenamiento.

- DISEÑO E INSTALACIÓN DE SENSORES DE SOBRELLENADO EN LAS BAHÍAS DE CARGA DE LA TERMINAL MOÍN

A solicitud del Departamento de Distribución Moín, se realizó el diseño e instalación de un sistema de sobrellenado similar al de las demás terminales de ventas de Recope, estandarizando este tipo de instalaciones en todo el país. Este sistema interrumpe el llenado de los camiones cisternas previniendo accidentes y desperdicios en las terminales.

c. Comercialización

i. Cambio de calidad de Jet A-1 a Jet A

Para diciembre de este 2024, la Empresa comenzó a vender Jet A (combustible de aviación), en procura de una mejora en la competitividad en los aeropuertos internacionales Juan Santamaría, en Alajuela; Daniel Oduber, en Liberia (Guanacaste), y Limón.

Este cambio se propuso desde hace más de 10 años; sin embargo, fue hasta esta administración que se logró el cambio, en procura de mayor disponibilidad del producto.

ii. Cambio de calidad de asfalto y emulsión asfáltica

Recope mejoró la calidad del asfalto, tomando en cuenta características de desempeño del producto en campo y no solamente sus propiedades físico-químicas. Para esto, se hizo el cambio de clasificación AC (Asphalt Cement) a PG (Perfomance Grade), con lo que la especificación de calidad del asfalto pasó a ser PG 64-22.

d. Mejoras en procesos estratégicos de Recope

Adicional a lo mencionado en este informe en relación con los avances del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, Plan Nacional de Energía y Plan Estratégico Empresarial, en materia de procesos estratégicos se lograron las siguientes acciones:

i. Plan de Acción para el cierre de brechas de Gobierno Corporativo

En materia de gobernanza, la Junta Directiva resulta ser el Órgano Superior Jerárquico Colegiado.

Producto de los resultados obtenidos de la auditoría externa en Gobierno Corporativo realizada en el 2022, se generó un plan de atención que dejó 11 acciones atendidas, una en ejecución y una pendiente.

e. Transparencia

i. Autoevaluación de transparencia

Como parte de la Política General sobre Transparencia y Divulgación de Información Financiera y no Financiera para empresas propiedad del Estado, sus subsidiarias e instituciones autónomas, Recope analizó las solicitudes de publicación de información de cinco normas aplicables para la Empresa:

- Directriz N.° 102-MP: Política general sobre transparencia y divulgación de información financiera y no financiera para empresas propiedad del Estado, sus subsidiarias e instituciones autónomas.
- Acuerdo SUGEF 16-16: Reglamento Sobre Gobierno Corporativo.
- Directriz N.° 073-MP-MEIC-MC: Sobre la Transparencia y acceso a la información pública.
- Directriz N.° 074-MP: Apertura de Datos Abiertos.
- Directriz N.° 40200-MP-MEIC-MC: Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De ellas, se identificaron 115 ítems que se solicitan publicar en la página web empresarial; sin embargo, 53 de estos ítems se encuentran duplicados dentro de las normas, dejando un total de 62 temas específicos que se solicitan publicar.

En 2024, Recope cumplió en un 100% los temas solicitados en las directrices antes mencionadas, por lo que la nota de transparencia obtenida en la autoevaluación de transparencia se define como excelente.

Se identifica, que en la página web, la empresa publica un listado de salarios por categoría o puestos, incluyendo el salario global y salario compuesto de la persona trabajadora, según lo establece un criterio jurídico empresarial.

Además, se está cumpliendo con la publicación de los temas solicitados en la Directriz N.° 074-MP sobre la Apertura de Datos Abiertos y se generó un plan de trabajo para que estos datos se publiquen en formato abierto.

ii. Publicaciones en página web

Esta nueva Recope tiene un compromiso de transparencia con la población y por ello hace públicas sus actas de Junta Directiva, las contrataciones de hidrocarburos y leyes relacionadas con gobierno corporativo.

La publicación de las actas se realiza una vez que estas sean aprobadas y firmadas por la Junta Directiva y se suben a la página web de la Empresa, garantizando la confidencialidad de la información que así lo requiera.

Las contrataciones de hidrocarburos se publican para generar un acceso a la información, donde la población puede conocer los detalles de la compra ordinaria de combustibles.

Además, en la página web se pueden encontrar los lineamientos generales para atender las disposiciones reglamentarias aprobadas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

El Informe de Autoevaluación de Transparencia elaborado por la Gerencia General, arroja un porcentaje de cumplimiento del 100%, posicionando a Recope en la categoría de Excelente.

iii. Publicación de estados financieros

Recope es una empresa pública que brinda productos y servicios al costo, sus recursos se generan principalmente a partir de la venta de combustibles. Para tener una gestión más transparente y confiable se brinda la posibilidad de conocer en su sitio web cómo se destinan sus recursos y los rubros más importantes de sus inversiones.

También, se dispone de información vinculada al uso de los fondos públicos como presupuesto, ejecución presupuestaria y reportes financieros.

iv. Acceso a la información pública

- SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En el 2024 se recibieron 462 solicitudes de información pública mediante la página web de Recope, los correos del Departamento de Comunicación y Estrategia Digital y Presidencia de la empresa, el WhatsApp de sus funcionarios de Comunicación y la Contraloría de Servicios.

El plazo de atención ronda entre los 0 y los 10 días, dependiendo de la complejidad de la información solicitada; sin embargo, el promedio de respuesta fue de 1,08 días.

- RECURSOS DE AMPARO RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Durante el 2024, Recope no tuvo procesos de amparo relacionados con el derecho de acceso a información pública.

- FUNCIONARIOS CAPACITADOS

Recope adquirió 140 servicios de capacitación en el 2024. Las capacitaciones se dieron en diversas áreas, pero ninguna de ellas tuvo relación con el acceso a la información pública (anexo 4).

- PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS Y SUS RESULTADOS VINCULADOS CON EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En 2024 no se registraron procedimientos administrativos disciplinarios relacionados con el acceso a la información pública.

- MEJORAS Y AVANCES PARA HACER MÁS ÁGIL Y EFECTIVO EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En 2024, el trabajo conjunto realizado por la Presidencia de Recope, la Gerencia General de la empresa y el Departamento de Comunicación y Estrategia Digital permitió tener una mayor agilidad y un menor tiempo de respuesta en las peticiones de información pública a lo largo del año.

La constante comunicación y la colaboración de diversas dependencias fue clave para poder dar respuestas en un menor plazo.

Además, la entrada en vigencia de la reorganización permitió delimitar y aclarar las funciones de la Contraloría de Servicios para hacer más eficientes los trámites de acceso a la información.

- SUGERENCIAS RECIBIDAS DEL OAI Y SUS RESULTADOS

La Oficial de Acceso a la Información (OAI) realizó en 2024 un total de 10 derechos de petición a diferentes dependencias de Recope (siete al Departamento de Reclutamiento y Compensación, una a la Dirección Administrativa, una al Departamento de Distribución Caribe y una más a Tesorería).

Todas las peticiones recibidas fueron atendidas en plazos de uno a nueve días, para un promedio de respuesta de 4,1 días (anexo 8).

- LUGAR ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DEL SECTOR PÚBLICO

Desde el 2022 se recibió un comunicado que detalla que no se realizarían más evaluaciones del Índice de Transparencia del Sector Público, motivo por el cual es imposible hacer referencia este parámetro; no obstante, como se indicó, la empresa implementó la autoevaluación de transparencia

- PLAN DE SEGUIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y MONITOREO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE PUBLICACIÓN PROACTIVA

Recope cuenta con un servicio de monitoreo de noticias que le permite darle trazabilidad a la información pública que se brinda.

En el 2024 se implementó la utilización del documento PE-09-03-008: Instructivo para los Derechos de Rectificación y Respuesta, con el fin de rectificar toda aquella información que dañe la imagen de Recope y/o sus jerarcas. Esta herramienta es ejemplo de la importancia que tiene la trazabilidad que se le da a las informaciones públicas sobre la empresa.

En el periodo analizado, se presentaron seis derechos de rectificación y respuesta a múltiples medios de comunicación.

v. Acciones relevantes de la Junta Directiva

Las acciones relevantes de la Junta Directiva durante el 2024 se detallan a continuación:

- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL IV TRIMESTRE DEL 2023.

En la sesión ordinaria 5391-89, celebrada el jueves 18 de enero del 2023, la Junta Directiva de Recope aprobó la Ejecución Presupuestaria acumulada al 31 de diciembre del 2023, la cual comprende los ingresos totales ejecutados, los egresos totales, la ejecución presupuestaria de la factura petrolera, los gastos capitalizables, el clasificador económico del Sector Público, el presupuesto modificado, ejecutado y disponible según el Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público.

- ESTRATEGIAS DE COMPRA Y CONTRATOS DE COMBUSTIBLES.

Durante el 2024 se llevaron a cabo los procesos de licitaciones públicas e internacionales de compra de combustibles: gas, gasolinas (súper y regular), diésel y Fuel Oil, todo esto de manera exitosa y con los mayores beneficios para los usuarios, con el fin de asegurar el suministro de todos los productos que comercializa.

Este tipo de procesos se caracterizan por ser altamente transparentes, participativos, competitivos y estratégicos, con fin de obtener el mayor beneficio para el país en términos de volumen, calidad, precio, seguros, días de crédito, trayectoria en el mercado, entre otros.

- PLAN ANUAL OPERATIVO.

En el Artículo 08 de la Sesión Ordinaria N.° 5392-90, celebrada el martes 23 de enero del 2024, se aprobó la evaluación del Plan Operativo Institucional a diciembre del 2023, remitido por la Gerencia General de la Empresa. Asimismo, en la Sesión Ordinaria 5420-118 del 30 de julio se aprueba la evaluación del Plan Operativo Institucional a junio del 2024.

- APROBACIÓN DE POLÍTICAS EMPRESARIALES.

La Junta Directiva aprobó las siguientes políticas empresariales:

- **Política Conflictos de interés:** Aprobada en el artículo 04 de la Sesión Ordinaria 5393-91, celebrada el 30 de enero del 2024. Busca proteger los intereses de Recope en el curso normal de sus operaciones, cuando se pueda estar en presencia de un conflicto entre las competencias de decisión que tienen los miembros de la Junta Directiva o el personal de la empresa.
- **Política de Gestión de Ética y Anticorrupción:** Aprobada en el artículo 04 de la Sesión Ordinaria 5393-91, celebrada el 30 de enero del 2024, con el propósito de establecer los lineamientos éticos en los que se debe enmarcar el comportamiento de la Junta Directiva, Auditoría Interna y del personal que labora en la empresa.
- **Política de Servicio al Cliente Interno y Externo:** Aprobada en la Sesión Ordinaria 5393-91, celebrada el 30 de enero del 2024. Busca proporcionar un servicio de calidad, mediante la implementación de respuestas y soluciones efectivas que permitan atender oportunamente las necesidades de los clientes.

Política para la promoción de la salud, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en Recope: Aprobada en la Sesión Ordinaria 5393-91, celebrada el 30 de enero del 2024, con el fin de establecer los lineamientos empresariales en materia de promoción de la salud, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en Recope, en aras de proteger y prevenir accidentes en las personas trabajadoras, en el personal externo, el daño a la propiedad de la empresa y a las comunidades aledañas.

- **Política Continuidad del Negocio:** Aprobada en la sesión 5394-92, celebrada el 21 de febrero del 2024, la cual tiene como objetivo definir los lineamientos a seguir antes, durante y después de un evento disruptivo que afecte la continuidad de los servicios de la empresa, así como gestionar la restauración de sus procesos, buscando el mínimo impacto en las operaciones y su entorno.

• **Política de Preparativos y Respuesta a Emergencias de Recope:** Aprobada en el Artículo 06, de la Sesión Ordinaria No.5397-95, con el fin de establecer un marco de acciones de prevención, organización, preparación, respuesta y recuperación de las operaciones ante situaciones de emergencia.

• **Política para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos en Recope:** En el artículo 05 de la Sesión Ordinaria 5410-108, celebrada el 4 de junio del 2024, se aprueba la Política para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos en Recope, con la finalidad de promover el respeto y la promoción de los Derechos Humanos en todas las actividades y relaciones de la empresa, fomentando un entorno ético, inclusivo y sostenible.

• **Política de Inventarios:** Fue aprobada en la Sesión Ordinaria 5413-111, del 25 de junio del 2024, para definir los volúmenes de inventario por producto que le permitan a la empresa efectuar sus operaciones de manera óptima para suplir la demanda nacional, garantizar la continuidad del servicio público y el abastecimiento estratégico del país.

• **Política de Gobierno y Gestión de Tecnología de la Información:** En el Artículo 04, de la Sesión Ordinaria 5423-121, celebrada el 20 de agosto del 2024, se aprueba la Política de Gobierno y Gestión de Tecnología de la Información, que tiene como objetivo garantizar el uso adecuado de los recursos tecnológicos orientados a la continuidad de los servicios, la seguridad de la información, la ciberseguridad y el alineamiento de la tecnología de información, hacia el soporte de los procesos y el logro de los objetivos empresariales.

• **Política Igualdad de Género:** En la sesión 5428-126, del 24 de setiembre del 2024, se aprueba la Política de Igualdad de Género que promueve la disminución y el cierre de brechas de género, aumenta la competitividad de Recope, como resultado del mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad del empleo.

• **Política de Sostenibilidad:** En el artículo 06, de la Sesión 5437-135, se aprobó la Política de Sostenibilidad, para implementar una gestión responsable y equilibrada en todas las operaciones, con el fin de fomentar un desarrollo sostenible que abarque los aspectos sociales, ambientales, económicos y de gobernanza.

- APROBACIÓN DE REGLAMENTOS.

Los Reglamentos aprobados por la Junta Directiva durante el 2024, son:

- **Reglamento de Vestimenta, Calzado de Seguridad y Equipos de Protección Personal Recope S.A.:** Aprobado en el artículo 05 de la sesión ordinaria 5393-91, con el objetivo de regular las normas aplicables para los procesos de adquisición, entrega, uso, obligaciones y sanciones entorno a la vestimenta, calzado de seguridad y equipos de protección personal para todas las personas trabajadoras de Recope.
- **Reglamento para Prevenir y Sancionar el Hostigamiento Sexual en Recope:** En la sesión ordinaria 5397-95, celebrada el 5 de marzo del 2024, la Junta Directiva de Recope aprobó dicho Reglamento, de conformidad con la recomendación emitida por la Presidencia de la empresa.
- **Reglamento Autónomo de Trabajo:** En la sesión ordinaria 5417-115, celebrada el 12 de julio del 2024, se aprueba el Reglamento Autónomo, el cual regula las relaciones laborales entre Recope y sus personas trabajadoras.
- **Reglamento para la Asignación y Uso de Viviendas de Recope:** En el artículo 05, de la sesión ordinaria 5406-104, celebrada el 7 de mayo del 2024, se aprueba el "Reglamento para la Asignación y Uso de Viviendas de Recope", donde se tiene como objetivo regular la asignación y uso de viviendas propiedad de Recope.
- **Reglamento de Integridad:** En la sesión ordinaria 5415-113, del 2 de julio del 2024, se aprueba dicho Reglamento, para promover una cultura organizacional basada en la transparencia, la ética y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, con el fin de prevenir, detectar y corregir posibles actos de corrupción, conflictos de interés, fraudes, sobornos y otras conductas indebidas en la empresa.
- **Reglamento de la Actividad Ordinaria y Contratación Pública:** Se aprueba en la sesión ordinaria 5415-113, con el fin de que sea de acatamiento obligatorio para todo el personal de Recope y miembros de Junta Directiva de la empresa. Este Reglamento tiene como objetivo establecer el marco normativo interno que guía el actuar de Recope en la gestión de los procesos de contratación a la luz del marco legal vigente.
- **Reglamento de Organización de Recope:** Se aprueba en la sesión ordinaria 5422-120, del 13 de agosto del 2024 y establece el cumplimiento de las funciones que encomienda al ordenamiento jurídico a la Institución.
- **Reglamento de Procedimientos Laborales:** En el Artículo 04, de la sesión ordinaria 5426-124, celebrada el 10 de setiembre del 2024, se aprueba el Reglamento de Procedimientos Laborales, para regular los procedimientos producto de las relaciones de empleo público y de empleo mixto, entre Recope y las personas trabajadoras de la empresa, con la finalidad de garantizar una gestión eficaz, eficiente y transparente; así como la protección de los derechos subjetivos de las personas trabajadoras en el Estado social y democrático de derecho.
- **Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Acoso Laboral en Recope:** En la Sesión 5437-135, efectuada el 26 de noviembre del 2024, se aprueba dicho reglamento, con el fin de establecer los principios, normas y procedimientos para la prevención, detección, investigación, sanción y erradicación de cualquier forma de acoso laboral dentro de la Empresa.
- **Reglamento de la Contraloría de Servicios de Recope:** En la sesión ordinaria 5439-137, celebrada el 13 de diciembre del 2024, se aprobó dicho Reglamento para atender y gestionar las denuncias, quejas, inconformidades y sugerencias dentro de la empresa.

- PLAN DE EMPLEO PÚBLICO.

En la sesión ordinaria 5398–96, celebrada el 12 de marzo del 2024, la Junta Directiva establece la planificación del recurso humano requerido, para suministrar de manera eficiente, oportuna y segura los combustibles que demanda el país.

- PROPIEDADES NO ESTRATÉGICAS Y CATALOGADAS EN DESUSO-OCIOSAS.

En la sesión ordinaria 5399–97, celebrada el 19 de marzo del 2024, se acuerda mantener la declaratoria de las 13 propiedades definidas como ociosas en el Artículo 04 de la sesión ordinaria 5345-43, del 14 de marzo del 2023, y a su vez se incorpora en la lista un inmueble más.

- LÍNEAS DE CRÉDITO PARA EL AÑO 2024.

Mediante acuerdo tomado en la sesión ordinaria 5399-97, del 19 de marzo del 2024, la Junta Directiva aprobó las líneas de crédito no comprometidas por un monto total de $260 millones.

- CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA.

El 2 de abril del 2024, en la sesión ordinaria 5401-99, se aprobó el Código de Ética y Conducta de Recope, el cual define cómo debemos actuar en el desempeño de las funciones y actividades asignadas.

- CONVENCIÓN COLECTIVA DE RECOPE.

Como parte de los esfuerzos de la Junta Directiva, en la sesión ordinaria 5402-100, celebrada el 9 de abril del 2024, se acuerda denunciar ante el Sindicato de Trabajadores Petroleros Químicos y Afines (Sitrapequia) la totalidad de la Convención Colectiva de Trabajo 2021- 2024 vigente.

Asimismo, en el artículo 04 de la sesión ordinaria 5408-106, del 21 de mayo del 2024, se aprueba el proyecto de Convención Colectiva de Trabajo de la Empresa y se comisiona a la Presidencia para remitirlo, con el respectivo informe y a la Comisión de Políticas para la Negociación de Convenciones Colectivas en el Sector Público.

- MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS A UTILIZAR PARA SUSTENTAR LA NECESIDAD DE AMPLIAR O SUSCRIBIR NUEVOS CONTRATOS POR CONCEPTO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

En el artículo 8, de la sesión ordinaria 5402–100, del 04 de abril del 2024, se acordó la “Modificación de los criterios a utilizar para sustentar la necesidad de ampliar o suscribir nuevos contratos por concepto de dedicación exclusiva”.

- ADQUISICIÓN DE SIETE CAMIONES REABASTECEDORES DE DISTINTAS CAPACIDADES Y DOS CAMIONES SERVIDORES DE HIDRANTES.

En la sesión 5404-102, del 23 de abril del 2024, la Junta Directiva adjudica el procedimiento de la licitación mayor 2023LY-000009-0016700105, Adquisición de siete camiones reabastecedores de distintas capacidades y dos camiones servidores de hidrantes, por un monto de $5 690 000,00 y con un tiempo de entrega de 14 meses.

- PLAN PARA FORTALECER LA SEGURIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE COMBUSTIBLES.

En el artículo 05, de la sesión ordinaria 5404-102, celebrada el 23 de abril del 2024, la Junta Directiva aprueba fortalecer la seguridad del Sistema Nacional de Combustibles de Recope.

- CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO DE LA TERMINAL MARINA CARIBE DE RECOPE.

La Junta Directiva, en la sesión ordinaria 5409-107, celebrada el 28 de mayo del 2024, adjudica el procedimiento de la licitación mayor 2024LY-000001-0016700105, correspondiente a la Construcción del sistema contra incendio de la Terminal Marina Caribe de Recope ubicada en el puesto 5.1, donde se encuentra la torre de mangueras.

- PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL INTERNO Y EXTERNO Y PRESUPUESTO EMPRESARIAL 2025.

En el artículo 04, de la sesión ordinaria 5425-123, del 3 de setiembre del 2024, la Junta Directiva aprobó el Plan Operativo Institucional 2025 y el Presupuesto de la empresa para el año 2025.

- CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A.

Contiene los lineamientos generales de la Empresa para atender, en la medida que aplica al marco jurídico, las disposiciones reglamentarias aprobadas por la Sugeval y Conassif en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo y las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Dicho Código fue aprobado en la sesión ordinaria 5435-133, del 12 de noviembre del 2024.

- NIVELES DE INVENTARIO PARA EL CONTROL TÁCTICO.

En el artículo número 06, de la sesión ordinaria 5440–138, celebrada el 17 de diciembre del 2024, la Junta Directiva aprobó los niveles de inventario para el control táctico y planeamiento para los años 2024 y 2025, de forma agregada en terminales y para los productos de Diésel, Gasolina Súper, Gasolina Plus 91, Jet Fuel, GLP, Búnker C y Asfalto.

- POI INTERNO Y EXTERNO Y PRESUPUESTO 2025.

En el artículo 03, de la sesión extraordinaria 5441-139, celebrada el 20 de diciembre del 2024, se aprobó el ajuste al Plan Operativo Institucional 2025, Interno y Externo; así como el Presupuesto Ordinario ajustado de la Empresa para el año 2025, por un monto de 1 979 753,4 millones.

- CAPACITACIONES.

Durante el 2024, los miembros de la Junta Directiva participaron en nueve capacitaciones.

vi. Mecanismos previstos para abordar conflictos de interés

La normativa actualizada y aprobada es la siguiente: Se aprobaron las políticas de Política de Conflictos de interés y Política de Gestión de Ética y Anticorrupción.

Además de realizar las gestiones para que todo el personal de las áreas completaran el formulario denominado “Conflicto de Intereses”, el cual tenía como objetivo facilitar el cumplimiento del Reglamento de Integridad de Recope, específicamente para la revelación de intereses privados que puedan generar conflictos de interés

en el ejercicio de las funciones del personal, esta información se recopiló con la única finalidad de promover la transparencia y prevenir estos conflictos antes de que surjan, asegurando que las relaciones personales y profesionales no afecten la integridad y eficacia de la gestión pública.

f. Articulaciones interinstitucionales

Las articulaciones interinstitucionales son claves para generar una mayor cantidad de beneficios a la población de Costa Rica.

i. Contribuciones

El trabajo realizado por Recope es muy importante y es necesario sumarle que los beneficios que la empresa genera se devuelven a los costarricenses por medio de contribuciones a diversas instituciones del país (ver anexo 14).

Durante el 2024, Recope contribuyó con los costarricenses de la siguiente manera:

-A las municipalidades de los cantones donde se ubican las instalaciones de Recope se les trasladaron más de 4 908 millones correspondientes al pago de patentes.
-Recope también trasladó más de 619 685 millones por concepto del impuesto único a los combustibles, recursos que se destinan al: Ministerio de Hacienda, para hacer frente a las necesidades prioritarias del país; Consejo Nacional de Vialidad (Conavi), para mantenimiento de carreteras nacionales; municipalidades, para el mantenimiento de carreteras cantonales; Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme), para supervisar la calidad de la red nacional; Fonafifo, para servicios ambientales; Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y Cruz Roja.

ii. Contribución a las municipalidades

Mediante procesos de donación, Recope contribuye con el desarrollo y la calidad de vida de las comunidades de Costa Rica en temas de infraestructura vial, bajo el marco de legalidad que nos habilita. El artículo 76 de la ley N.° 7794 habilita a Recope a contribuir con la donación a las municipalidades.

En el 2024, en lo que respecta a las contribuciones de material asfáltico a las municipalidades para utilizar en el mejoramiento de la red vial cantonal se aprobaron cinco procesos en el distrito de Peñas Blancas y los cantones de Paraíso, Dota, Limón y San Carlos.

Además, en ese mismo periodo se tramitaron siete procesos de cierre en las municipalidades de: Aserrí, Dota, San Carlos, Liberia, Matina y Nicoya, así como el distrito de Tucurrique.

La ley N.° 8906 también faculta a Recope para apoyar a centros educativos mediante la contribución de chatarra y bienes en desuso.

En materia escolar, se beneficiaron tres centros educativos rurales y unidocentes, los cuales recibieron mobiliario en desuso y equipo de cómputo para uso del estudiantado y maestra (o).

Sobre la chatarra, con corte al 31 de diciembre de 2024, permanecen abiertos cinco procesos de donación de chatarra.

Se adjunta el Informe de Gestión 2024 del Programa Somos Costa Rica con corte a diciembre del 2024.

iii. Fortalecimiento de capacidades técnicas con Bomberos

Recope y el Cuerpo de Bomberos siguen trabajando de la mano para fortalecer las capacidades técnicas de sus equipos de trabajo, con el fin de hacer uso de los recursos y conocimientos de ambas entidades para atender diversas situaciones.

Ese acuerdo ha permitido fortalecer las capacitaciones de los equipos técnicos, revisar protocolos de seguridad y realizar, en conjunto, simulacros.

iv. Acercamiento con OIJ, Ministerio de Seguridad Pública y Ministerio Público

Con el propósito de mantener una lucha frontal contra el robo de combustible, durante todo el 2024 Recope mantuvo acercamientos y coordinaciones interinstitucionales para atender este delito.

Como parte de la sensibilización de esta problemática se han sostenido capacitaciones con representantes de las diversas instituciones, quienes de cerca pueden conocer cómo opera el crimen organizado para sustraer combustible del poliducto de Recope, poniendo en peligro la vida de muchísimas personas inocentes.

Durante los últimos meses, 120 representantes de diversos cuerpos policiales e instituciones se han capacitado con Recope.

v. Convenios

A partir del "principio de coordinación y cooperación institucional", se promovieron acciones conjuntas dentro del marco de su competencia, para mejorar la gestión pública y para el cumplimiento de fines públicos comunes y dentro del marco de sus competencias.

Con el Ministerio de Seguridad Pública, por ejemplo, se firmó un convenio para intercambiar conocimientos, compartir capacitaciones en temas de seguridad, así como acceso a un polígono virtual y apoyo interinstitucional.

vi. Mideplan

Durante el 2024 se trabajó de cerca con el Mideplan para el desarrollo de diversas iniciativas, entre estas la reorganización empresarial, para lo cual se contó con acompañamiento de dicho Ministerio en el proceso.

vii. Convenios de colaboración interinstitucionales

Con base en la autorización legal de la Ley General de Contratación Pública, se utilizó la figura de los convenios de colaboración como herramienta para lograr objetivos compartidos, maximizar recursos y generar impacto positivo en diversas zonas y áreas de interés mutuo.

Estas alianzas estratégicas buscan mejorar y facilitar los operativos y acciones en contra del robo de combustible y crimen organizado.

viii. Trabajo de cerca con Asamblea Legislativa y Casa Presidencial

Recope, como un actor fundamental y promotor del desarrollo de la industria de los biocombustibles en nuestro país, impulsó junto con diputados de la Asamblea Legislativa un proyecto de ley para promover la transición energética en el sector de combustibles.

El proyecto se tramita en el expediente 24.079.

ix. Coordinación con el ICE

Recope tomó medidas para apoyar el suministro de energía eléctrica que necesita el país ante los efectos del fenómeno El Niño. En estrecha comunicación y coordinación con el ICE, suministró cuando fue necesario el diésel y búnker que Costa Rica requirió para la generación eléctrica.

x. Comisión tripartita para la Política Nacional de Derivados Financieros para la compra de combustibles

En Costa Rica, casi el 70% del consumo de energía comercial proviene de los hidrocarburos, los cuales deben importarse, ya que el país no es productor de petróleo, por lo que la factura petrolera se ve afectada por la volatilidad del precio de los combustibles en el mercado internacional.

Además, la inelasticidad de la demanda de combustibles y la concentración de reservas de petróleo en unos pocos países, convierten a esta materia prima en un bien estratégico, vulnerable a situaciones geopolíticas, fenómenos climáticos, variables financieras y el balance entre oferta y demanda.

Costa Rica tiene la oportunidad de acudir al mercado financiero y así buscar mantener estable el precio de venta de los combustibles mediante derivados financieros. Por tal razón, surgió la necesidad de conformar un Comité, con la participación de funcionarios del Ministerio de Hacienda, Banco Central de Costa Rica (BCCR) y Recope, además del Ministerio de Ambiente y Energía (Minae) como ente rector del tema, con el objetivo de que se implemente una propuesta de política pública y otras actividades estratégicas.

Dadas las particularidades del mercado de los hidrocarburos y la complejidad de los diferentes tipos de derivados financieros, se consideró necesario contar con asistencia especializada en este tema para establecer las posibles líneas de acción que permitan estabilizar el precio de venta de los combustibles y mitigar los impactos del mercado internacional para el bienestar de los costarricenses.

g. Mejoras en procesos de apoyo

i. Administrativo y financiero

- PROCESOS DE EVALUACIÓN EXISTENTES SOBRE EL DESEMPEÑO

Los métodos y resultados de los procesos de evaluación existentes sobre el desempeño de la empresa, prioritariamente aquellos resultados relativos a la calidad en la gestión de las empresas o instituciones.

- REGLAMENTO DE VESTIMENTA, CALZADO DE SEGURIDAD Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOPE

Durante el 2024, se aprobó el Reglamento de Vestimenta, Calzado de Seguridad y Equipos de Protección Personal Recope, con el objetivo de regular los procesos de adquisición, entrega, uso, obligaciones y sanciones entorno a la vestimenta, calzado de seguridad y equipos de protección personal.

Con esta reforma, Recope cuenta con una norma que promueve un entorno laboral seguro, reduce y mitiga los riesgos laborales, mejora el acceso equitativo y eficiente de los equipos de protección personal y cumple con los requerimientos regulatorios de salud ocupacional.

- REGLAMENTO AUTÓNOMO DE TRABAJO

Se aprobó el primer Reglamento Autónomo de Trabajo, para regular las condiciones propias de las relaciones de trabajo que coexistan entre la empresa y sus trabajadores.

Con este reglamento se busca fortalecer la gobernabilidad y dotar a nuestra empresa de capacidades organizativas óptimas, con altos niveles de desempeño y, a la vez, para convertirla en una empresa pública modelo dentro del sector público costarricense.

- ATENCIÓN OPORTUNA DE REQUERIMIENTO LABORALES

Durante este 2024 se atendieron las solicitudes de reuniones, asuntos sindicales y audiencias de trabajadores, como parte del interés de conocer y abordar oportunamente los requerimientos laborales del personal de Recope.

- RECURSOS FINANCIEROS

Con corte a diciembre del 2024, Recope generó una utilidad neta de 46 509 millones. Al cierre contable de diciembre, la resolución de precios vigente era RE-0083-IE-2024 publicada en el Alcance 199 a La Gaceta 231, del 9 de diciembre del 2024.

Durante el 2024, la calificadora de riesgo Fitch Ratings realizó las calificaciones de riesgo de la empresa, obteniéndose una calificación de AA+ en Costa Rica y AAA en El Salvador; es decir, la máxima calificación que era posible obtener en cada país.

También, el volumen de ventas del 2024 alcanzó un nuevo récord, con un aumento generalizado en todos los productos, debido a la recuperación económica y el aumento del turismo. El crecimiento anual fue de 8,19% con respecto al año anterior. El 2023 cerró con ventas totales de 4.099 millones de litros, marcando así un hito en la comercialización de hidrocarburos en el país. El fenómeno El Niño incidió en un aumento de las ventas de combustibles generación eléctrica alcanzando niveles de 378 423 058 litros, lo que refleja un aumento del 114,69% en comparación con el 2023.

En el Informe Financiero Interanual Ejecutivo con corte a diciembre del 2024, se resumen los estados financieros, el análisis horizontal y vertical de estos y un conjunto de razones financieras que determinan la solvencia y salud financiera de la empresa.

ii. Técnico

- PLAN CONTRA EL APODERAMIENTO DE COMBUSTIBLES

El Sistema Nacional de Combustibles está compuesto por cuatro terminales: Moín (Limón), El Alto (Cartago), La Garita (Alajuela) y Barranca (Puntarenas). Además, existen dos estaciones de

bombeo en Siquirres y Turrialba, así como terminales en los cuatro aeropuertos internacionales: Juan Santamaría, Daniel Oduber, Tobías Bolaños y Limón.

Recope cuenta con un poliducto en acero al carbono de 415 kilómetros, el cual abarca seis provincias, y evita que por día 270 cisternas salgan a la calle, ya que es un sistema seguro, confiable y económico para el trasiego de gasolinas, diésel y el combustible de aviación.

Las tomas ilegales y cortes en el poliducto, producto de robos de combustibles, son un problema importante en la operatividad de Recope. El alcance y la gravedad de estos actos delictivos representa un riesgo para la vida y la seguridad humana, daño al ambiente y a la infraestructura de la empresa, ponen en riesgo la continuidad del negocio y, por ende, el suministro y abastecimiento de combustibles a nivel nacional; además de provocar pérdidas económicas para la empresa y para el país.

Se han realizado esfuerzos con la mejora tecnológica para la detección del lugar de la fuga y los operativos, en conjunto con un aumento en la vigilancia, cambios en la operación y una atención efectiva en la reparación de la fuga y la contención de derrames.

También se incentivó en las comunicaciones a la población para que denuncie a la línea gratuita y confidencial 1-0-0-2, actos sospechosos de una manera más activa y se ha invertido en infraestructura para reforzar o trasladar el poliducto en zonas complicadas.

En el 2024 se recibieron un total de 181 denuncias mediante la línea 1-0-0-2.

Además, se intervinieron 157 tomas ilegales en todo el año, nueve menos que en el 2023, cuando se contabilizaron 166.

Paralelamente, Recope participó en 84 allanamientos, que permitieron la captura de 106 personas y el decomiso de 71 vehículos. Asimismo, se incautaron 1,9 millones de litros de combustible en múltiples diligencias judiciales y policiales desplegadas a lo largo del 2024.

- RECONOCIMIENTO AMBIENTAL

En el 2024, el Ministerio de Ambiente y Energía (Minae), por medio de la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental (Digeca), otorgó a Recope un reconocimiento ambiental.

El título, que abarca a todas las instalaciones de la empresa, contempla los esfuerzos realizados en la implementación efectiva del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI).

El documento DIGECA-172-2024, establece:

"Recope, por su labor en la implementación del PGAI en el año 2023 obtuvo una calificación de 93,74%, que la ubica en el Semáforo de implementación del PGAI dentro de la franja de color verde (+), distintivo de las instituciones con un excelente desempeño ambiental. A partir de la calificación obtenida, Recope fue galardonada con el Reconocimiento Excelencia Ambiental en la VIII Edición 2024".

- CERTIFICACIÓN ISO-50001

El Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (Inteco) certificó el Sistema de Gestión de Energía (SGEn) de Recope conforme a las exigencias de la norma INTE/ISO 50001, la cual proporciona a las organizaciones los requisitos para establecer, gestionar y mejorar su consumo y eficiencia energética.

La certificación cubre las actividades de almacenamiento, procesamiento y abastecimiento de combustibles, asfaltos y naftas, así como actividades de soporte y administrativas relacionadas al SGEn realizadas en la Terminal Moín e Instalaciones Conexas: Terminal Marina Caribe y Edificio de Ejecución Obras Caribe.

- CONTENCIÓN DE ATAQUES CIBERNÉTICOS

Como parte de la infraestructura de Seguridad Informática que tiene Recope, se cuenta con elementos que dispone la empresa y que forman parte de los anillos de seguridad, todo en coordinación con Micitt.

Después del ciberataque registrado a finales de noviembre del 2024, se han incrementando los esfuerzos, entre ellos la capacitación en temas de seguridad informática, una propuesta de estructura organizacional que incluye el monitoreo de las herramientas de seguridad en horario 24/7/365. Además, se ha organizado el personal para ofrecer servicios en horario diferido, se han efectuado varias contrataciones y se han adquirido herramientas modernas para robustecer la ciberseguridad y la seguridad de la información.

Asimismo, la continuidad del negocio se mantuvo posterior al ciberataque y de manera paulatina se han ido recuperando los sistemas, gracias a los robustos protocolos con los que contaba Recope al momento del hecho.

Con ello se logró mantener las operaciones críticas soportadas en componentes tecnológicos para ofrecer los servicios a la población.

LIMITACIONES U OBSTÁCULOS ENCONTRADOS

Para cumplir de una manera todavía más eficiente y eficaz la labor que el Estado costarricense le ha encomendado a Recope, se han identificado una serie de limitaciones que afectan este actuar:

- MARCO JURÍDICO HABILITANTE

Las funciones de Recope como empresa pública están definidas en el marco jurídico vigente y establecen que como empresa solo puede refinar, transportar, comercializar a granel el petróleo y sus derivados. No obstante, ante los retos climáticos que enfrenta el país y el mundo, las naciones se están moviendo a buscar fuentes de energía alternativas al petróleo. Así las cosas, considerando que Recope suministra casi el 70% de la energía que requiere el país, esta empresa podría contribuir de una manera más proactiva a los objetivos de descarbonización nacional si contara con un marco jurídico más amplio.

- ROBO DE COMBUSTIBLES

En los últimos años, las tomas ilegales en el poliducto, producto de robos de combustibles, generaron un problema importante en la operación de Recope. El alcance y la gravedad de estos actos delictivos representa un riesgo para la vida y la seguridad humana, daño al ambiente y a la infraestructura de la empresa. Asimismo, ponen en riesgo la continuidad del negocio y, por ende, el suministro y abastecimiento de combustibles a nivel nacional; además de provocar pérdidas económicas para la empresa y para el país.

Además de generar una mayor consciencia en la población y las autoridades, se considera oportuno una modificación a la ley, para imponer penas ejemplarizantes que disuadan a las personas de involucrarse en esta actividad delictiva.

RETOS, OBJETIVOS E INVERSIONES VISUALIZADAS PARA EL MEDIANO Y LARGO PLAZO, TANTO EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL COMO EN EL SECTORIAL Y NACIONAL

Retos

Dentro de los grandes retos que se visualizaron en el 2024 se pueden enumerar como principales los siguientes:

- Desarrollar una metodología orientada a alinear los programas y proyectos con los objetivos estratégicos de la empresa, permitiendo una gestión de las inversiones más estratégica y coherente con la visión institucional.
- Establecer, en coordinación con los entes externos y las dependencias internas de la empresa, mecanismos que permitan reducir los tiempos de trámite requeridos para la ejecución de las distintas etapas del ciclo de vida de los proyectos.
- Impulsar el cambio en el marco normativo mediante el expediente N.° 24.079, con el fin de ampliar las capacidades de Recope y permitirle desempeñar un rol activo y estratégico en la transición energética del país.
- Asumir una posición proactiva y estratégica ante el proyecto de ley que propone el cierre de Recope, mediante el desarrollo e implementación de una robusta estrategia de comunicación basada en información técnica, objetiva y verificable.
- Contar con salarios competitivos que permitan atraer, retener y motivar al personal profesional especializado que requiere la empresa para cumplir con sus objetivos estratégicos. Actualmente, los niveles salariales ofrecidos en el sector profesional no son competitivos en comparación con el mercado laboral, lo que dificulta la generación de ambientes laborales propicios para la estabilidad y permanencia del talento humano más capacitado. Esta situación representa un desafío crítico para el fortalecimiento de las capacidades técnicas internas y la continuidad del conocimiento institucional.
- Lucha contra el robo de combustibles: Mantener una estrategia integral e interinstitucional para reducir el robo de combustibles y el impacto que esto tiene en la operación de Recope y la sociedad costarricense.
- Promover una comunicación asertiva con el ente regulador, a raíz de diferencias de criterio en cuanto a la aplicación de la metodología nueva y el mantenimiento de la variable del diferencial de precios y de los plazos en la atención de asuntos regulatorios (cambios a la metodología y fijaciones extraordinarias).
- Combatir, mediante aclaraciones y derechos de rectificación y respuesta, las informaciones incorrectas, falsas y/o tendenciosas difundidas por algunos medios de comunicación, las cuales afectan la imagen de Recope y/o sus jerarcas.

Inversiones visualizadas en el mediano y largo plazo

El 14 de enero del 2025, en la sesión ordinaria 5442-140, la Junta Directiva de Recope acordó aprobar el "Portafolio Empresarial conformado por Programas y Proyectos" (en adelante, "el Portafolio") para el ejercicio 2025, el cual se gestó en cumplimiento del informe de la Contraloría General de la República N.° DFOE-AE-IF-000110-2020 y de la normativa interna de Recope.

Esta herramienta se implementó utilizando una metodología orientada a alinear programas y proyectos con los objetivos estratégicos empresariales, ajustando el esquema o modelo propuesto en la literatura por Bible & Bivins (2011) a los intereses y condiciones empresariales. El Portafolio se convierte así en un instrumento clave para la toma de decisiones organizacionales y el logro de metas corporativas.

Concretamente, para el año 2025, el Portafolio está compuesto por 86 iniciativas, clasificadas en dos programas:

Programa de Proyectos de Obra Pública: Nueve iniciativas priorizadas con un presupuesto inicial de 3 402 645 464,76. Entre ellas destacan proyectos como la ampliación de la capacidad de almacenamiento de GLP y la construcción de infraestructura crítica en terminales. De estos nueve elementos, ocho se encuentran en fase de preinversión y solo una (Construcción del sistema contra incendio de la Terminal Marina Caribe de Recope, ubicada en el puesto 5.1 donde se encuentra la torre de mangueras para Unidad de Infraestructura Caribe) está en fase de inversión.

Programa de Proyectos de Adquisición: 77 iniciativas con un presupuesto asignado de 11 790 396 029,50. Las adquisiciones incluyen equipos de laboratorio, tecnología para prevención de intrusiones y vehículos especializados.

De seguido se subsumen los aspectos más relevantes de cada programa.

c. Programa de Proyectos de Obra

Construcción del sistema contra incendio de la Terminal Marina Caribe de Recope, ubicada en el puesto 5.1 donde se encuentra la torre de mangueras para Unidad de Infraestructura Caribe. Calificación 100.00. Posición relativa: 1

El proyecto consiste en la construcción y modernización del sistema contra incendios (SCI) en la terminal portuaria de Recope en Moín, Limón, con el objetivo de fortalecer las condiciones de seguridad y mitigar los riesgos asociados al manejo y recibo de combustibles en estas instalaciones estratégicas. La implementación de este sistema es fundamental para garantizar la protección de la infraestructura, la seguridad del personal y la continuidad operativa ante eventuales incidentes de incendio.

El nuevo sistema contra incendios incluirá una toma de agua de mayor capacidad, tuberías de distribución de agua contra incendio con materiales de alta resistencia, un sistema dosificador de espuma para el control eficiente de incendios en hidrocarburos, torres lanza aguas de largo alcance, un cuarto de control especializado para la gestión del sistema, así como la instalación de hidrantes y lanzas de agua diseñadas para el enfriamiento de las estructuras y equipos críticos. Además, el diseño del sistema cumplirá con los estándares internacionales, incluyendo la normativa de la National Fire Protection Association (NFPA), para garantizar su operatividad en distintos escenarios de emergencia.

Este proyecto permitirá restablecer y mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias en la terminal portuaria de Moín, asegurando una infraestructura confiable y segura para la

recepción, almacenamiento y distribución de combustibles. La modernización del SCI no solo reducirá el riesgo de daños materiales y ambientales, sino que también contribuirá a la protección del personal y al cumplimiento de las normativas de seguridad industrial vigentes, reforzando el compromiso de Recope con la seguridad y la eficiencia operativa.

Reposición de la infraestructura de almacenamiento de Gasolina Superior, Gasolina Plus 91 y Gasolina exonerada para pescadores en la Terminal Barranca de Recope para Unidad de Infraestructura Central-Pacífico. Calificación 92.18. Posición relativa 2

El proyecto consiste en la reposición y ampliación de la infraestructura de almacenamiento de gasolinas en la Terminal Barranca, con el objetivo de garantizar la capacidad operativa ante las fluctuaciones futuras de la demanda y cumplir con el inventario requerido.

El proyecto contempla la construcción de nuevos tanques con una capacidad total de 206 000 barriles, distribuidos de la siguiente manera: 100 000 barriles para gasolina regular (15 900 metros cúbicos), 100 000 barriles para gasolina súper (15 900 metros cúbicos) y 6 000 barriles para gasolina exonerada destinada a pescadores (954 metros cúbicos). Estas nuevas instalaciones permitirán reforzar la capacidad de almacenamiento de la terminal, optimizando la logística de distribución y asegurando el abastecimiento en momentos de alta demanda o contingencias.

Además de reponer la infraestructura existente, el proyecto tiene como propósito ampliar la capacidad de la Terminal Barranca en apego a la política de inventarios y al Plan de Expansión de Almacenamiento de Recope. Esta iniciativa es clave para mejorar la eficiencia operativa, garantizar la estabilidad en el suministro de combustibles y fortalecer la seguridad energética del país, alineándose con las proyecciones de crecimiento del mercado y los requerimientos estratégicos de almacenamiento.

Construcción y adecuación de áreas seguras para la infraestructura tecnológica de la Dirección de Tecnología en las Terminales Moín, Siquirres, La Garita. Calificación 79.72. Posición relativa 3

El proyecto consiste en la construcción y adecuación de áreas seguras para la infraestructura tecnológica de la Dirección de Tecnología en las terminales de Moín, Siquirres y La Garita, con el propósito de garantizar la continuidad operativa y la seguridad de los sistemas tecnológicos críticos en estas instalaciones estratégicas.

Actualmente, las áreas destinadas a la infraestructura tecnológica en estas terminales han cumplido su vida útil, presentan una alta saturación y carecen de la capacidad necesaria para soportar el crecimiento operativo y la modernización de los sistemas. Esta situación no solo limita la posibilidad de expansión, sino que también incrementa significativamente el riesgo de fallas en los sistemas tecnológicos, lo que podría afectar la continuidad del servicio y la eficiencia operativa de las terminales.

El proyecto contempla el desarrollo de espacios diseñados conforme a las mejores prácticas en seguridad tecnológica e infraestructura crítica, incluyendo sistemas de respaldo eléctrico, control de temperatura, protección contra incendios y medidas de redundancia para mitigar posibles fallas. Con esta iniciativa, se busca fortalecer la resiliencia operativa de las terminales, optimizar la gestión de los sistemas tecnológicos y garantizar la estabilidad en el suministro de combustibles, alineándose con los requerimientos estratégicos y operativos de Recope.

Construcción de edificaciones para un laboratorio de aseguramiento de la calidad, cuarto eléctrico principal y área segura para la infraestructura de tecnología en la Terminal Barranca. Calificación 79.72. Posición relativa 4

El proyecto contempla la construcción de nuevas edificaciones en la Terminal Barranca para albergar un laboratorio de aseguramiento de la calidad, un cuarto eléctrico principal y un área segura para la infraestructura de tecnología. Esta iniciativa es esencial para fortalecer la capacidad operativa de la terminal, garantizar la continuidad del servicio y cumplir con las normativas vigentes en materia de seguridad, calidad y eficiencia operativa.

La nueva edificación del laboratorio de aseguramiento de la calidad contará con todas las áreas necesarias para su correcto funcionamiento, incluyendo un laboratorio central, área administrativa, bodegas, cuarto eléctrico, cuarto de datos y área de manejo de gases, entre otros. Su diseño garantizará el cumplimiento de los estándares de seguridad y salud laboral, asegurando condiciones óptimas para el análisis y control de calidad de los combustibles, conforme a la normativa vigente.

Asimismo, se desarrollará un nuevo cuarto eléctrico principal y un área segura para la infraestructura tecnológica, dado que las instalaciones actuales han cumplido su vida útil, presentan saturación y no permiten la expansión de nuevos proyectos dentro de la terminal. La modernización de estos espacios es crítica para mejorar la capacidad operativa y mitigar los riesgos asociados a la continuidad del servicio.

La ejecución de este proyecto permitirá optimizar la gestión energética y tecnológica de la terminal, asegurando la estabilidad en las operaciones y la continuidad en el despacho de combustibles.

Modernización de la esfera 7710 para el almacenamiento de GLP en la Terminal Moín. Calificación 79.72. Posición relativa 5

El proyecto tiene como objetivo la modernización de la esfera YT-7710 en la Terminal Moín, con el fin de garantizar su operatividad segura y eficiente dentro del parque de almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo (GLP). Actualmente, los sistemas de Proceso, Seguridad y Fuego & Gas de esta infraestructura han excedido su vida útil, lo que impide que cumpla con los estándares mínimos requeridos para su operación según su diseño original y la filosofía de seguridad establecida para el almacenamiento de GLP.

Para abordar esta problemática, el proyecto contempla una serie de mejoras que permitirán actualizar la infraestructura y mitigar los riesgos operativos. Entre las acciones principales se incluyen la actualización del sistema de Fuego & Gas para mejorar las condiciones de seguridad, la implementación de mecanismos remotos de respuesta a emergencias para la detección y atención oportuna de eventos, así como la calibración del sistema de cierre de emergencia para evitar interrupciones en las ventas bajo cualquier condición operativa.

Adicionalmente, se llevarán a cabo otras adecuaciones, como la reorganización y reparación de tuberías, la reparación del ignifugado, la actualización del sistema de iluminación y la conexión de las válvulas de alivio térmico al circuito de recolección de vapores, con el propósito de eliminar la emisión directa de gases a la atmósfera. Todas estas mejoras se ejecutarán alineándose con los estándares de seguridad, eficiencia y sostenibilidad de Recope.

Mejora del sistema de despacho de GLP en la Terminal Moín. Calificación 79.72. Posición relativa 6

El proyecto tiene como propósito evaluar y definir las alternativas de inversión más viables para optimizar el sistema de despacho de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en la Terminal Moín, asegurando su continuidad operativa y mejorando la eficiencia en la distribución del combustible. Para ello, se considerarán las mejores prácticas internacionales en logística y almacenamiento de GLP, con el fin de minimizar los riesgos operativos y fortalecer la capacidad de despacho, garantizando un suministro confiable para los clientes directos de Recope.

El análisis incluirá una revisión integral de la infraestructura actual, identificando posibles mejoras en los procesos de carga y de la cadena de distribución final. Asimismo, se evaluarán soluciones tecnológicas e innovaciones en los sistemas de despacho que permitan reducir la vulnerabilidad operativa y aumentar la seguridad en la terminal, cumpliendo con la normativa aplicable. Esto contribuirá a la reducción de la probabilidad de interrupciones en el servicio y a la optimización de los tiempos de despacho, impactando positivamente la cadena de suministro del producto.

Ampliación de la capacidad de almacenamiento de GLP en la Terminal de Moín. Calificación 79.72. Posición relativa 7

El proyecto consiste en la construcción de la infraestructura necesaria para el almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo (GLP) que requiere Recope, con el objetivo de garantizar el abastecimiento y atender la demanda futura del producto de manera segura y eficiente. Para ello, se prevé una ampliación total de 125 000 barriles de capacidad de almacenamiento, mediante un desarrollo en dos etapas.

En la primera etapa, se construirá una infraestructura inicial que incluirá dos esferas de almacenamiento, con una capacidad conjunta de 50 000 barriles de GLP. Además, se ejecutará la readecuación del Sistema Contra Incendios de la terminal, asegurando el cumplimiento de la

normativa de la National Fire Protection Association (NFPA), en particular para la gestión del escenario crítico de un incendio en una de las esferas.

En la segunda etapa, se implementarán tres esferas adicionales, completando así la ampliación de 75 000 barriles restantes. Con ello, se alcanzará la capacidad total proyectada de 125 000 barriles para el año 2033, cumpliendo con el Plan de Expansión de Almacenamiento de GLP, el cual se fundamenta en la política de inventarios. Además, el proyecto contempla el desarrollo de todos los sistemas auxiliares necesarios para la operatividad segura y eficiente de la infraestructura, incluyendo la reubicación y análisis de la tecnología idónea para la antorcha, garantizando su funcionamiento óptimo conforme a los más altos estándares de seguridad y normativas vigentes.

Construcción de nuevos cargaderos con brazos de carga por abajo en la Terminal La Garita. Calificación 39.16. Posición relativa 8

El proyecto tiene como objetivo modernizar el sistema de carga de camiones cisterna en la Terminal La Garita mediante la construcción de nuevos cargaderos con tecnología de carga por abajo. Actualmente, los sistemas de carga utilizados en la terminal operan con brazos de carga por arriba de 80 mm (3″) de diámetro, lo que limita el caudal de llenado a 68 m³/h (300 gpm) por brazo y genera tiempos de llenado prolongados de entre 30 y 40 minutos por cisterna. Esta situación ocasiona congestionamiento en la terminal, especialmente en momentos de cambios de precio y expone al personal a riesgos ergonómicos y operativos asociados con la manipulación manual de los brazos de carga y la inhalación de vapores de hidrocarburos.

La solución propuesta es la implementación de un sistema de carga por abajo con brazos de 100 mm (4″) de diámetro, lo que permitirá aumentar el caudal de llenado a 136 m³/h (600 gpm) por brazo sin exceder la velocidad del fluido, evitando así la generación de cargas estáticas. Este sistema reducirá significativamente los tiempos de carga, mejorará la eficiencia operativa de la terminal y minimizará los riesgos para los transportistas y operadores al permitirles realizar la carga desde el nivel del piso sin necesidad de subir a los camiones.

Para la implementación del nuevo sistema de carga, el proyecto contempla la construcción de cuatro islas de carga cubiertas con un cobertizo, la instalación de bombas de respaldo para diésel y gasolinas y la interconexión de tuberías de acero para garantizar un flujo eficiente de los productos almacenados. Además, se prevé la construcción de un edificio de dos plantas destinado al personal de ventas de la terminal, así como la ejecución de obras eléctricas, de instrumentación, mecánicas y civiles necesarias para garantizar la operatividad del nuevo sistema. Con esta iniciativa, Recope busca optimizar los procesos de despacho de combustibles, mejorar la seguridad en la terminal y asegurar un servicio más ágil y eficiente para los transportistas y clientes.

Adecuación de la infraestructura de las Terminales El Alto, La Garita y Barranca como parte del programa de adición de etanol a las gasolinas a nivel nacional. Calificación 18.87. Posición relativa 9

El proyecto tiene como objetivo la adecuación de las terminales El Alto, La Garita y Barranca para permitir la adición de hasta un 10% de etanol en las gasolinas. La Terminal Moín ya cuenta con la infraestructura necesaria, pero aún requiere ajustes en el sistema, incluyendo pruebas de calibración y pre-operación, para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad.

Las adecuaciones incluyen la construcción de tres tanques de almacenamiento de etanol en cada terminal, aumentando en 75 000 barriles la capacidad del Sistema Nacional de Combustibles. Además, se implementarán sistemas de mezcla en línea, puestos de descarga para camiones cisterna y obras auxiliares como interconexiones y sistemas contra incendios.

Este proyecto forma parte del Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública 2023–2026, que busca incorporar gasolina con hasta un 8% de etanol en el mercado nacional para 2026. Al 2024, el proceso de preinversión presenta un

avance del 95%, con su finalización prevista para el primer trimestre de 2025. Sin embargo, para inscribir el proyecto en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) y avanzar hacia la fase de inversión, es imprescindible la aprobación del marco regulatorio correspondiente. Esto incluye el reglamento técnico para la implementación de mezclas de etanol y el Decreto Ejecutivo que oficialice su aplicación, los cuales aún están pendientes de aprobación por parte del presidente de la República y el Ministerio de Ambiente y Energía (Minae). Sin estos instrumentos normativos, Recope no puede ejecutar inversiones ni tomar decisiones operativas para la implementación del proyecto.

b. Programa de Proyectos de Adquisición

Según se comentó en líneas anteriores, para el año 2025, este programa se compone inicialmente por 77 iniciativas que están ligadas a la mejora de la eficiencia empresarial y a garantizar la seguridad energética, en cuanto a la renovación, es decir, que se realizan con el fin de sustituir activos asociados.

CONCLUSIÓN

La rendición de cuentas presentada en este documento refleja el compromiso sostenido de Recope con una gestión pública moderna, transparente y orientada a resultados. Al detallar las acciones ejecutadas y evaluar su impacto en función de criterios claros y verificables, reafirmamos nuestra voluntad de actuar con responsabilidad ante la ciudadanía y de fortalecer los procesos institucionales que garantizan una mejora continua.

Este informe no marca un cierre, sino un punto de partida para seguir consolidando una cultura organizacional basada en la excelencia, el aprendizaje y la innovación. En la medida en que mantenemos este enfoque como parte integral de nuestra gestión, podremos responder con mayor eficacia a los desafíos del entorno energético, generando valor público y contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

RECOPE

www.recope.go.cr